

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.
Estados Financieros Separados

A diciembre 31 de 2018 y diciembre 31 de 2017.



Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A

Estados Financieros Separados a diciembre 31 de 2018 y
diciembre 31 de 2017.



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

19 de febrero de 2019

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2018 y los estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de la Comisionista en relación con los estados financieros separados

La gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Comisionista y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

19 de febrero de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia de la Comisionista también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable y la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Comisionista durante el año 2018 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

19 de febrero de 2019

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018 la Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2019.

Los estados financieros separados de la Comisionista por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers Ltda., quien en informe de fecha 20 de febrero de 2018 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

Sonia Cristina Gutiérrez Tirado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 85010-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.

Certificación del representante legal y contador de la Compañía

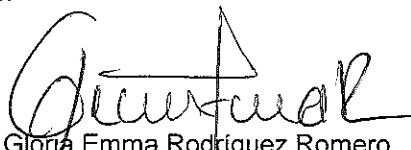
A los señores
Itaú Comisionista de Bolsa S. A.

19 de febrero de 2018

Los suscritos representante legal y contador de Itaú Comisionista de Bolsa S. A. certificamos que los estados financieros de Itaú Comisionista de Bolsa S. A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado en 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


Félix Eduardo Buendía Anjel
Representante Legal Principal


Gloria Emma Rodríguez Romero.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 237212-T

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de otros resultados integrales	5
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	6
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.


Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Estados Separados de Situación Financiera
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos- MCOP\$)

Nota		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
	Activos		
6	Efectivo y equivalentes al efectivo	65.623.747	46.853.692
7	Inversiones	5.062.883	2.821.920
	Inversiones negociables	3.480.193	78.340
	Inversiones disponibles para la venta	-	2.090.440
	Inversiones en títulos participativos	1.582.690	653.140
8	Instrumentos derivados	2.907	-
9	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	5.360.658	3.568.361
10	Inversiones en subsidiarias	-	1.968.304
11	Activo no corrientes mantenidos para la venta	2.522.717	
12	Propiedades y equipo, neto	460.539	197.370
13	Activos intangibles distintos de la plusvalía	520.682	75.498
14	Activos por impuestos diferidos	1.698.624	1.256.082
15	Otros activos no financieros	339.251	152.487
	Total de activos	81.592.008	56.893.714
	Patrimonio y pasivos		
	Pasivos		
16	Otros pasivos financieros	30.264.596	19.185.050
17	Provisiones por beneficios a los empleados	4.441.352	2.891.621
18	Otras provisiones	897.163	315.846
19	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	2.182.563	213.687
14	Pasivos por impuestos corrientes	2.413.348	634.546
14	Pasivo por impuestos diferidos	41.584	26.837
	Total pasivos	40.240.606	23.267.587
	Patrimonio		
20	Capital de los accionistas suscrito y pagado	10.100.076	10.100.076
	Prima en colocación de acciones	8.632.480	8.632.480
	Resultado del ejercicio	6.938.042	2.161.717
	Utilidades acumuladas	2.161.717	-
	Otras participaciones en el patrimonio	2.263.857	1.476.624
	Reservas	11.255.230	11.255.230
	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	41.351.402	33.626.127
20	Patrimonio de los accionistas	41.351.402	33.626.127
	Total de patrimonio y pasivos	81.592.008	56.893.714

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros


Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal Principal
 (Ver certificación adjunta)

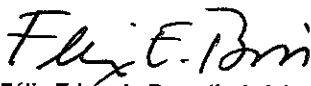

Gloria Emma Rodríguez Romero
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 237212- T
 (Ver certificación adjunta)

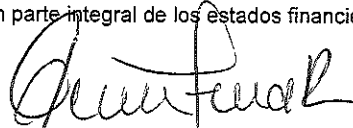

Sonia Cristina Gutiérrez Tirado
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 85010-T
 Designado por
 PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)


Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Estados de Resultados Separados
Por los periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de		
	2018	2017	
	Ingresos de actividades ordinarias		
21	Ingresos financieros y valoración de inversiones	5.937.187	5.526.861
21	Comisiones y honorarios	17.528.372	14.953.343
21	Servicios	4.166.210	3.723.260
22	Dividendos y participaciones	112.182	103.082
22	Otros ingresos	4.732.190	1.171.510
23	Gastos por comisiones, honorarios	(726.322)	(471.802)
23	Gastos por servicios	(1.840.722)	(2.155.634)
24	Gastos por beneficios a los empleados	(14.233.920)	(14.472.906)
24	Gasto por depreciación y amortización	(113.034)	(98.511)
24	Deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	(28.168)	-
25	Otros gastos	(3.163.867)	(4.004.639)
	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	12.370.108	4.274.564
	Otros ingresos y gastos		
26	Ganancia (pérdida) derivada de la posición monetaria neta	312.141	(19.431)
27	Costos financieros	(1.799.930)	(117.479)
	Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	345.353	(262.297)
	Ganancia, antes de impuestos	11.227.672	3.875.357
28	Gasto por impuesto de renta	4.289.630	1.713.640
	Corriente	4.711.228	2.987.439
	Diferido	(421.598)	(1.273.799)
	(Pérdida) Ganancia procedente de operaciones continuadas	6.938.042	2.161.717
	Resultado atribuible a los propietarios de la controladora	6.938.042	2.161.717
	Ganancia por acción	Acciones ordinarias COP\$	Acciones ordinarias COP\$
20	Ganancia por acción básica en operaciones continuadas en COP\$	686,93	214,02
	Total ganancias básicas por acción en COP\$	686,93	214,02
	Ganancia por acción diluidas		
20	Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas en COP\$	686,93	214,02
	Total ganancias básicas por acción en COP\$	686,93	214,02

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros


Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal Principal
 (Ver certificación adjunta)

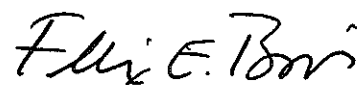

Gloria Emma Rodríguez Romero
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 237212- T
 (Ver certificación adjunta)


Sonia Cristina Gutiérrez Tirado
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 85010-T
 Designado por
 PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

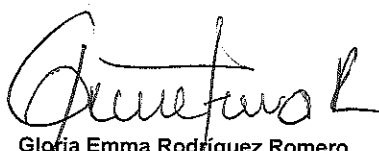
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Estados de Otros Resultados Integrales Separados
Por los periodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos -MCOP\$)

Estado del resultado integral	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2017 MCOP\$
Ganancia	6.938.042	2.161.717
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos		-
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio	916.750	(584.064)
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	(54.486)	270.585
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	862.264	(313.479)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos		
Diferencias de cambio por conversión		
Ganancias por diferencias de cambio de conversión, netas de impuestos	221.860	(14.829)
Otro resultado integral, neto de impuestos, diferencias de cambio por conversión	221.860	(14.829)
Ganancia por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	(296.891)	67.760
Otro resultado integral, neto de impuestos, coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(296.891)	67.760
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	(75.031)	52.931
Total otro resultado integral	787.233	(260.548)
Resultado integral total	7.725.275	1.901.169
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	7.725.275	1.901.169

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



Félix Eduardo Buendía Anjel
Representante Legal Principal
(Ver certificación adjunta)



Gloria Emma Rodríguez Romero
Contador Público
Tarjeta profesional No. 237212- T
(Ver certificación adjunta)

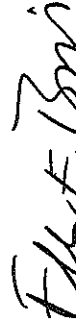



Sonia Cristina Gutiérrez Tirado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 85010-T
Designado por
PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver mi informe adjunto)


Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Separados
Por el periodo de 12 meses terminado al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos MCOP\$)

	Reservas					Resultado del ejercicio del patrimonio	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
	Capital emitido	Prima de emisión	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Otras participaciones en el patrimonio			
Estado de cambios en el patrimonio								
Patrimonio al 01 enero 2018	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	1.476.624	2.161.717	-	33.626.127
Cambios en el patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia del periodo						6.938.042		6.938.042
Otro resultado integral					787.233			787.233
Resultado integral					787.233	6.938.042		7.725.275
Reclasificación utilidad 2017					(2.161.717)			-
Total incremento (disminución) en el patrimonio	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	787.233	4.776.325	2.161.717	7.725.275
Patrimonio al final del periodo 31 de diciembre 2018	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	2.263.857	6.938.042	2.161.717	41.351.402

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal Principal
 (Ver certificación adjunta)


Gloria Emma Rodríguez Romero
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 237212-T
 (Ver certificación adjunta)


Sonia Cristina Gutiérrez Tirado
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 85010-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Separados
Por el periodo de 12 meses terminado al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos MCOP\$)

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas			Resultado del ejercicio del patrimonio	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reserva Ocasional	Otras participaciones en el patrimonio			
Estado de cambios en el patrimonio Patrimonio al 01 enero 2017	10.100.076	8.632.480	10.405.686	19.210	1.737.172	8.239.046	4.463.927	43.597.597
Cambios en el patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	2.161.717	-	2.161.717
Otro resultado integral	-	-	-	-	(260.548)	-	-	(260.548)
Resultado integral	-	-	-	-	(260.548)	2.161.717	-	1.901.169
Dividendos pagado	-	-	-	-	-	(7.408.712)	(4.463.927)	(11.872.639)
Aumento reserva legal	-	-	830.334	-	-	(830.334)	-	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	830.334	-	(260.548)	(6.077.329)	(4.463.927)	(9.971.470)
Patrimonio al final del periodo 31 de diciembre 2017	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	1.476.624	2.161.717	-	33.626.127

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Félix E. Boni
Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal Principal
 (Ver certificación adjunta)

Gloria Emma Rodríguez Romero
Gloria Emma Rodríguez Romero
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 237212-T
 (Ver certificación adjunta)

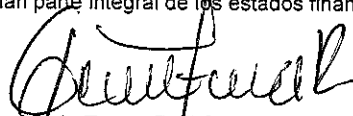
Sonia Cristina Gutiérrez Tirado
Sonia Cristina Gutiérrez Tirado
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 85010-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)


Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Estados de Flujos de Efectivo Separados (no auditados)
Por el periodo de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Estados de Flujos de Efectivo	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Utilidad del período	6.938.042	2.161.717
Ajustes para conciliar el resultado		
Depreciación	67.515	48.940
Amortización intangibles	45.519	49.571
Deterioro (recuperación deterioro) de cuentas por cobrar	16.368	(8.454)
Gasto de impuesto corriente	4.711.228	2.987.439
Ingreso de impuesto diferido	(421.599)	(1.273.798)
Pérdida en venta de propiedad y equipo	7.530	-
Método de participación	(345.353)	262.297
Valoración derivados	(285.916)	(286.738)
Aumento (disminución) por activos medidos a valor razonable	112.583	(25.681)
Rendimientos financieros de inversiones negociables	(104.480)	(73.332)
Rendimientos financieros de inversiones disponibles para la venta	(96.250)	(395.897)
Utilidad en venta de inversiones negociables	(2.107.036)	(2.778.566)
Utilidad en venta de inversiones disponibles para la venta	(79.683)	(293.201)
Total Ajustes para conciliar el resultado	8.458.468	374.297
Cambios de cuentas operacionales		
(Aumento) disminución neto de inversiones negociables y derechos fiduciarios	(1.240.468)	4.405.777
Aumento Cuentas Comerciales por Cobrar	(1.920.847)	(1.304.932)
(Aumento) disminución otros activos no financieros	(186.764)	97.728
Aumento provisión beneficios empleados	1.549.731	297.737
Disminución pasivo por otros impuestos	(2.932.426)	(3.825.715)
Aumento otras provisiones	581.317	315.846
Aumento (disminución) Cuentas Comerciales por Pagar	1.968.876	(169.607)
Aumento otros pasivos no financieros	11.079.546	19.185.050
Dividendos recibidos	112.182	103.082
Rendimientos recibidos inversiones negociables	13.749	49.729
Movimiento neto de derivados	(69.443)	348.085
Total Cambios de cuentas operacionales	8.955.453	19.502.780
Total efectivo de actividades de operación	17.413.921	19.877.077
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipo	(353.214)	(93.168)
Adquisición de intangible	(490.703)	-
Adquisición de inversiones medidas a variación patrimonial	-	(61.991)
Adquisición inversiones disponibles para la venta	-	(171.080)
Venta de propiedades y equipo	15.000	-
Venta de inversiones disponibles para la venta	2.149.405	8.146.990
Rendimientos recibidos inversiones disponibles para la venta	35.646	332.591
Total Flujo de efectivo usado por actividades de inversión	1.356.134	8.153.342
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Pago de dividendos	-	(11.872.639)
Total efectivo usado en actividades de financiación	-	(11.872.639)
Incremento neto en el efectivo	18.770.055	16.157.780
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	46.853.692	30.695.912
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	65.623.747	46.853.692

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal Principal
 (Ver certificación adjunta)


Gloria Emma Rodríguez Romero
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 237212- T
 (Ver certificación adjunta)


Sonia Cristina Gutiérrez Tirado
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 85010-T
 Designado por
 PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

Contenido

NOTA 1 -	ENTIDAD REPORTANTE	10
NOTA 2 -	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	10
NOTA 3 -	HECHOS RELEVANTES	40
NOTA 4 -	RIESGOS FINANCIEROS	41
NOTA 5 -	ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES	55
NOTA 6 -	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	56
NOTA 7 -	INVERSIONES	58
NOTA 8 -	INSTRUMENTOS DERIVADOS	61
NOTA 9 -	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	66
NOTA 10 -	INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA	68
NOTA 11 -	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	69
NOTA 12 -	PROPIEDADES Y EQUIPOS	70
NOTA 13 -	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	72
NOTA 14 -	IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	73
NOTA 15 -	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	76
NOTA 16 -	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	77
NOTA 17 -	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	77
NOTA 18 -	OTRAS PROVISIONES	78
NOTA 19 -	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	79
NOTA 20 -	CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS	79
NOTA 21 -	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	81
NOTA 22 -	OTROS INGRESOS	82
NOTA 23 -	GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	83
NOTA 24 -	GASTOS OPERACIONALES	83
NOTA 25 -	OTROS GASTOS	85
NOTA 26 -	GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA	85
NOTA 27 -	COSTOS FINANCIEROS	86
NOTA 28 -	PARTES RELACIONADAS	86
NOTA 29 -	MANEJO DE CAPITAL ADECUADO	89
NOTA 30 -	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	90
NOTA 31 -	CONTROLES DE LEY	90
NOTA 32 -	HECHOS POSTERIORES	90

NOTA 1 - Entidad Reportante

Información General – Antecedentes Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituida el 5 de septiembre de 1997, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de matrícula 00818624. Esta sociedad (referida más adelante como “La Comisionista” o “Itaú Comisionista”) tiene como objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en bolsas de valores y en el Registro Nacional de Valores, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia y la asesoría en el mercado de capitales o Banca de Inversión, entre otros. Su objeto social fue autorizado por la SFC mediante Resolución 817 del 03 de septiembre de 1997. Entre sus principales negocios y servicios se encuentran, Instrumentos de Renta Variable, Instrumentos de Renta Fija, Divisas, Derivados, Contrato de Corresponsalia, ADR’s y Banca de Inversión.

El 12 de agosto de 2014, mediante Resolución N°1383, la SFC autorizó la fusión por absorción de Helm Comisionista de Bolsa S.A. en Corpbanca Investment Valores Colombia S.A., la que se efectuó mediante escritura pública del 1 de septiembre de 2014, documento en el que además se acordó mantener la razón social de la sociedad absorbida, esto es, Helm Comisionista de Bolsa S.A. Con motivo de la fusión, la Comisionista aumentó su capital autorizado a 10.100.076 de acciones, equivalente a MCOP\$10.100.076 sin producir cambios en las participaciones de los accionistas.

La sociedad en la actualidad tiene un término de duración, según sus estatutos, hasta el año 2047.

La Sociedad pertenece en un 94.97% al Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. (antes Banco Corpbanca Colombia S.A.)

Con escritura pública No 1211 de la notaria 25 de Bogotá D.C. del 17 de mayo de 2017, inscrita el 18 de mayo de 2017 bajo el número 02225414 del libro IX, la Comisionista cambio su nombre de Helm Comisionista Bolsa S.A., sigla Helm Comisionista de Bolsa, por el de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., con sigla Itaú Comisionista de Bolsa.

Los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados en Junta Directiva el 28 de Enero del 2019.

NOTA 2 - Principales criterios contables utilizados

a) Período Contable

Los estados financieros cubren los períodos terminados del 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 para el estado de situación financiera y el estado de resultados, de otros resultados integrales, de estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 (caso de la Comisionista).

Los Estados Financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertas partidas, las cuales son medidas al valor razonable o al costo amortizado.

La preparación de los presentes estados financieros separados requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la práctica contable t) "Uso de estimaciones y juicios" se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros Separados contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera Separados, en los Estados de Resultados Separados del Periodo, Estados Separados de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas separado y en Estados de Flujo de Efectivo separados. En ellos se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros separados de fin de ejercicio, son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Presentación de estados financieros.

La Comisionista presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de situación financiera sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El estado de resultados se presenta basado en la naturaleza de los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas del Itaú Comisionista de Bolsa.

El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

c) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados.

A continuación se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las Inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera.

1.1. Clasificación y medición.

1.1.1 Negociables.

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

1.2. Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada.

1.3. Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas en los numerales 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad y mantener la documentación a disposición de los entes de control, documentando y manteniendo a disposición de los entes reguladores, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

1.4. Valores participativos

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1.4.1. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad en la cual Itaú Comisionista de Bolsa posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

- Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Las inversiones en subsidiarias deben valorarse de tal manera que en los libros Itaú Comisionista de Bolsa se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados acorde con las normas Superintendencia Financiera de Colombia según circular externa 034 del 9 de diciembre de 2014 y de acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995, para los estados financieros separados.

Bajo el método de la participación, estas inversiones son registradas en el estado de situación financiera a su costo (inicialmente) más la participación de la Compañía en los incrementos o disminuciones del patrimonio de la entidad en que invirtió (participada). La plusvalía relacionada con la dicha participación se incluye en el importe en libros de la inversión. Esta plusvalía no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro del valor.

El estado de resultados refleja la participación de Itaú Comisionista de Bolsa en los resultados de la participada. Cualquier cambio en el otro resultado integral de la participada se presenta como parte del otro resultado integral de Itaú Comisionista de Bolsa. Cuando ha habido un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la participada, Itaú Comisionista de Bolsa reconoce su participación en dicho cambio y lo revela en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre Itaú Comisionista de Bolsa y la participada se eliminan en la medida de la participación de Itaú Comisionista de Bolsa en la participada. Las políticas contables de la participada concuerdan con las usadas por Itaú Comisionista de Bolsa.

La participación de Itaú Comisionista de Bolsa en los resultados de la participada se presenta en una sola línea del estado de resultados, fuera de los resultados de operación. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en la participada.

Los estados financieros de la participada se preparan para el mismo período de información que Itaú Comisionista de Bolsa. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de Itaú Comisionista de Bolsa.

Una vez aplicado el método de la participación, Itaú Comisionista de Bolsa determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que Itaú Comisionista de Bolsa tiene en la participada. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, Itaú Comisionista de Bolsa determina si existe evidencia objetiva de que la inversión en la participada se hubiera deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, Itaú Comisionista de Bolsa calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la participada y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la pérdida en el estado de resultados.

Ante la pérdida de control o en su defecto influencia significativa sobre la participada, Itaú Comisionista de Bolsa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable y/o norma contable aplicable a la situación en que se presente. En este caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la participada y el respectivo valor descrito anteriormente de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

1.4.2 Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 1.4.1 anterior, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

- VR : Valor Razonable.
Q : Cantidad de valores participativos.
P : Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

- (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).
- (iv) Para el reconocimiento inicial cuando exista transferencia de efectivo se reconocerá al valor razonable; cuando no se transfiera efectivo o un equivalente se reconocerá al valor patrimonial proporcional.

1.4.3 Inversiones en otras sociedades

Las acciones o derechos en otras sociedades son aquellas en las cuales Itaú Comisionista de Bolsa no posee control, ni influencia significativa. El tratamiento contable de estas inversiones es tratado en sección 1.5.2 de política contable c).

2. Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones en títulos de deudas negociables y disponibles para la venta, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título. si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, como los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

2.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+. BB. BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+. B. B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD. EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal.** Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal.** Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable.** Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo.** Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable.** Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría	Valor máximo Registrado % (*)	Características de las Inversiones
<i>A Riesgo Normal</i>	100%	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
<i>B Riesgo Aceptable, superior al normal</i>	80%	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
<i>C Riesgo Apreciable</i>	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
<i>D Riesgo Significativo</i>	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
<i>E Incobrable</i>	0%	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d) Moneda Funcional y de Presentación

La Comisionista ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

La moneda de presentación para los Estados Separados es el peso colombiano, expresados en miles de pesos (MCOP\$).

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Al no existir diferencias entre moneda funcional y presentación, la información complementaria se remite a las operaciones efectuadas en moneda extranjera, principalmente dólar americano.

e) Moneda extranjera

Los Estados Financieros Separados o Individuales de la Comisionista se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Comisionista, por consiguiente todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”.

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Comisionista a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales, a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados a excepción de las que correspondan a las partidas monetarias que forman parte de la cobertura de una inversión neta, momento en que la diferencia acumulada se reconocerá en el Otro Resultado Integral.

Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de cómo se reconocen las ganancias y las pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable en otro resultado integral o en los resultados, esto de acuerdo a la NIC 21.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Comisionista.

Entidades del Grupo en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero cuya moneda funcional sea distinta del peso colombiano se convierten a peso colombiano (moneda de presentación) a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y los estados de resultados respectivos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral. En el caso de la venta de un negocio en el extranjero, el componente del otro resultado que se relaciona con tal negocio en el extranjero en particular, se reconoce en el estado de resultados.

El costo de la inversión en un negocio en el extranjero en moneda diferente al peso colombiano se convierte a la tasa de cierre y el efecto se lleva en el otro resultado integral.

f) Criterios de valoración de activos y pasivos financieros

La medición o valoración de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados Financieros Separados, para su inclusión en los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento y colocaciones, se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en los Estados de Situación Financiera Separados adjunto son los siguientes:

Activos y pasivos medidos a costo amortizado:

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva, La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, la Comisionista determina los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectivo incluye todas las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectivo.

Activos y pasivos medidos a valor razonable:

Se entiende por “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la Comisionista. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, la Comisionista medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. En consecuencia, la intención de la Comisionista es mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Comisionista tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la Comisionista utiliza y revela jerarquías del valor razonable que clasifican en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3). Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados han sido medidos a su valor razonable.
- Los instrumentos de negociación son medidos a valor razonable.
- Los activos y pasivos financieros que participan en coberturas contables han sido medidos a su valor razonable.

g) Instrumentos para negociación

Los instrumentos para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en su intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos a la fecha de cierre del estado de situación financiera. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valoración a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, y los intereses y otros causados.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo.

h) Instrumentos de inversión

Esta categoría de inversiones incluye sólo aquellos instrumentos en que Itaú Comisionista tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Por política de Junta Directiva cualquier contratación definida en esta clase de instrumentos debe ser previamente aprobada en los diferentes Comités.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción.

Las inversiones al vencimiento se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

i) Contratos de derivados financieros para negociación o para fines de cobertura contable

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo. Además, dentro del valor razonable de los derivados se incluye el ajuste de valorización por riesgo de crédito CVA (en inglés Credit Valuation Adjustment) y DVA (en inglés negative counterparty valuation adjustment), todo ello con el objetivo de que el valor razonable de cada instrumento incluya el riesgo de crédito de su contraparte.

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros, son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por Itaú Comisionista de Bolsa como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de negociación

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro “valoración de derivados – de negociación”, en el Estado de Resultados.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de cobertura contable

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser:

- Una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos a firme.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

- Una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.
- Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero tal como se define en la NIC 21, (Inversión en Itaú Casa de Valores Panamá).

Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura, debe cumplir todas las condiciones siguientes:

- Al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura;
- Se espera que la cobertura sea altamente efectiva;
- La eficacia de la cobertura se puede medir de manera eficaz y
- La cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del período. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado en el Estado de Situación Financiera.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de caja de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del período. Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos períodos en que los activos o pasivos cubiertos afectan los resultados.

Cuando se realiza una cobertura de valor razonable de tasas de interés para una cartera, y el ítem cubierto es un monto de moneda en vez de activos o pasivos individualizados, las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la cartera cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período, pero la medición a valor razonable de la cartera cubierta se presenta en el Estado de Situación Financiera bajo "Otros Activos" u "Otros Pasivos", según cuál sea la posición de la cartera cubierta en un momento del tiempo.

Los contratos de derivados financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el Estado de Situación Financiera por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados por Itaú Comisionista para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de causación, por aplicación del método de tasa efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable, se incluyen en el estado de resultados como intereses y como valoración de inversiones para los títulos a valor razonable con cambios en resultados.

ii) Dividendos recibidos

Los dividendos sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes de entidades subordinadas, se reconocen cuando se establece el derecho de la Comisionista a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo.

iii) Ingresos provenientes de contratos con clientes (Comisiones honorarios y cobros e ingresos por servicios y venta de bienes)

Componentes de financiación

El Grupo ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

El Grupo reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Grupo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Grupo cumple una obligación de desempeño.

El grupo cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño del Grupo no crea un activo con un uso alternativo para el Grupo, y el Grupo tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño del grupo crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Grupo a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando el Grupo cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. El Grupo reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Grupo.

El Grupo evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Grupo y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales el Grupo genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Comisiones:

La comisionista firma contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, la comisionista solo aplica las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Las fuentes de ingresos obtenidos por la comisionista mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Compra y venta de bienes, productos y servicios, títulos, valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente en tales bienes, productos y servicios que se negocien por conducto de la comisionistas.
- Administración valores: El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.
- Banca de inversión: Honorarios de colocación y de consultoría. Los contratos de consultoría con clientes no están estandarizados. Dichos contratos pueden constituir diferentes promesas hechas a los clientes, que por lo general incluyen una consideración variable que tiene en cuenta honorarios contingentes que solo son pagaderos al cumplir metas acordadas.

(ii) Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de honorarios básicos de gestión, honorarios de consultoría, distribución de incentivos y honorarios incentivos con base en el desempeño que resultan de la prestación de servicios. Los ingresos por cargos básicos de gestión, cargos de consultoría y distribuciones de incentivos se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por honorarios incentivos con base en el desempeño y por acuerdos para compartir utilidades se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, el Grupo tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos, Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración por un largo periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene una gran cantidad y un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

Los honorarios de gestión por lo general se basan en activos netos bajo administración, mientras que los honorarios de desempeño se basan en las utilidades generadas a partir de las inversiones subyacentes en manos de fondos sujetos a ciertos límites.

El periodo contractual de medición para honorarios de desempeño para los administradores tradicionales de fondos suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, los honorarios de desempeño se ven restringidos hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios, Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

iv) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

k) Deterioro

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos superan al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

Itaú Comisionista y sus Subsidiarias utilizan los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso que existan.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La comisionista reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 “Instrumentos financieros”. A continuación los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
Al día	0,01%
1-30 días	0,39%
31-60 días	1,95%
61-90 días	7,79%
más de 90 días	25.97%

Activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambio en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, Itaú Comisionista de Bolsa evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontados con el tipo de interés efectivo original del activo financiero. (Es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida: (i) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; (ii) incumplimientos de las cláusulas contractuales; (iii) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; (iv) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; (v) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o (vi) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos: (a) cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o (b) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo).

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que compartan características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado.

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de Itaú Comisionista de Bolsa, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados regularmente o a lo menos a cada fecha de cierre del período del que se informa, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

La Comisionista evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece). En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

I) Propiedades y equipo

Los componentes de propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados Separados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados, son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Propiedades y equipo de uso propio

Las propiedades y equipo de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su costo de adquisición y/o valor razonable según corresponda, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

A estos efectos, el costo de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La depreciación se calcula, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Itaú Comisionista de Bolsa aplica las siguientes vidas útiles promedio a los activos fijos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil promedio (años)
Instalaciones	10
Mobiliario	10
Vehículos	5
Máquinas de oficina	10
Equipo de computo	5
Otros bienes menores	5

Para las mejoras en propiedades tomadas en arriendo la depreciación se realiza de acuerdo al tiempo del contrato.

Con ocasión de cada cierre contable, Itaú Comisionista analizan si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Itaú Comisionista registran el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en periodos anteriores.

Así mismo, al menos al final del periodo, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de periodos futuros, por el re cálculo de la depreciación en virtud de la nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

m) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Comisionista.

Activos contingentes.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, no se reconocen en el estado de situación financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

Pasivos contingentes.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. La Comisionista revela; principalmente, como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es posible.

n) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente, corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada el periodo gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal; así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización para efectos fiscales y contables en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo a la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, se reconocen excepto cuando la comisionista, es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que la comisionista vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

La comisionista evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo al concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluyen estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

o) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los Estados Financieros es probable que la Comisionista tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación que surge de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Comisionista. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes Estados Financieros provisiones por contingencias.

p) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario se reconocen contablemente:
- a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes. se distingue entre:
- a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos nuevamente.

q) Beneficios a los empleados

La Comisionista otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados, Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

r) Activos Intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la Comisionista. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Comisionista considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

s) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el año.

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición y los contratos de recompra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de renta fija, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y su conciliación con el Estado de Flujo de Efectivo se detallan en la Nota 5 Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.
- b) **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por la Comisionista, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- c) **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- d) **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

t) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Separados requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En ciertos casos las Normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, la Comisionista ha estimado aquellos valores como valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelamiento y otras técnicas de evaluación.

La Comisionista ha establecido provisiones para cubrir las pérdidas esperadas, por lo tanto, para estimar dichas provisiones, deben ser evaluadas periódicamente. En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros Separados, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Provisiones
- Valor Razonable de activos y pasivos financieros
- Contingencias y compromisos
- Pérdidas por deterioro de determinados activos
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

u) Cuentas por pagar

La Comisionista reconoce una cuenta por pagar cuando exista la obligación presente de una salida de recursos, derivada de un suceso pasado y del cual exista certeza del monto y el vencimiento de la obligación.

v) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que la Comisionista no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo; son valorizados inicialmente al costo, más los costos de transacción incrementales y luego medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

w) Castigos

Los castigos son aquellas cuentas por cobrar que se han dado de baja de los activos de Itaú Comisionista porque se entiende que es de difícil recuperación. La deuda no obstante sigue existiendo para el cliente e Itaú Comisionista de Bolsa lleva el control de la misma en el rubro de cuentas de orden.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Condiciones para el castigo de una obligación:

- a. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por capital e intereses a la fecha del castigo.
- b. Las obligaciones deben registrar mora superior a los 180 días, o menos días si existe la certeza de que es difícil su recuperación.
- c. En los casos judicializados se realizara la revisión del estado del proceso para determinar la viabilidad del mismo.

Los castigos deberán contabilizarse siempre con cargo a las provisiones por riesgo de crédito constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

Después de realizado el castigo, se continua con las gestiones de cobro tendientes a la recuperación de los valores castigados.

- **Recuperaciones de activos castigados**

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas, se reconocerán en los resultados del período como recuperaciones.

x) Dividendos

En Colombia se distribuyen dividendos con los Estados Financieros Separados.

y) Utilidad por acción

La Utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Comisionista en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, Itaú Comisionista no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

z) Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Esta información es presentada en dos estados: el Estado de Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

En esta parte del Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan los ingresos y gastos generados por Itaú Comisionista como consecuencia de su actividad durante el período, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del período y los otros ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del período.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en patrimonio como ajustes registrados como resultados integrales.
- c) El impuesto a la renta diferido originado por los conceptos indicados en las letras a) y b) anteriores, salvo por los ajustes de diferencia de cambio y derivados de cobertura por inversión en el exterior.
- d) Los aumentos o disminuciones de la reservas: Por disposición de la asamblea

aa) Cambios en políticas contables

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La Comisionista ha adoptado la NIIF 9 emitida por el IASB en julio de 2014 considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2018, que dio como resultado cambios en las políticas contables, que no generaron impactos en el patrimonio. La Comisionista no adoptó anticipadamente ninguna de las versiones de NIIF 9 en periodos anteriores.

La anterior norma aplica fundamentalmente para la preparación de los estados financieros consolidados debido a las excepciones previstas en el Decreto 2420 de 2015.

La Comisionista concluyó que el modelo actual de reconocimiento de pérdidas crediticias para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y cuyo vencimiento es menor a 12 meses, cumple con los requerimientos de IFRS 9 “Instrumentos Financieros” utilizando un enfoque simplificado que reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, por lo tanto la aplicación de la NIIF 9 no generó ningún cambio en el deterioro registrado para estas cuentas en la Comisionista.

Según la NIIF 9, la comisionista eligió aplicar los requisitos de designación de cobertura de la NIIF 9 no generando impactos cuantitativos en el Balance.

En consecuencia, para las revelaciones de las notas, las modificaciones generadas a las revelaciones de la NIIF 7 solo se han aplicado al período actual. El período de información comparativa divulga las revelaciones hechas en el año anterior.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La Comisionista ha adoptado la NIIF 15, lo que lleva a cambios en las políticas contables estableciendo un modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

La Norma amplía considerablemente las revelaciones actuales sobre el reconocimiento de ingresos ordinarios. Entre la información que exige NIIF 15 se incluye:

- La desagregación de los ingresos al objeto de reflejar la forma en que la naturaleza, el importe, el momento y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos.
- Determinados desgloses sobre los saldos con clientes (cuentas por cobrar o activos o pasivos contractuales) por ejemplo, saldos iniciales y finales de los activos y pasivos contractuales, sus movimientos (ingresos del ejercicio que proceden del saldo del pasivo contractual e ingresos del ejercicio por obligaciones satisfechas en un ejercicio anterior, por ejemplo, por modificaciones de precios, etc.).
- En el caso de contratos cuya duración se espera que sea superior a un año, el importe total del precio de la transacción atribuido a las obligaciones que queden por satisfacer, así como una explicación en cuanto al momento en que la entidad espera reconocer los ingresos correspondientes.
- Desgloses sobre los activos reconocidos por costos incurridos para la obtención o el cumplimiento de un contrato.
- Descripciones cualitativas de los tipos de bienes o servicios, de las condiciones significativas de pago y del marco temporal habitual de cumplimiento de obligaciones de los contratos de la entidad con los clientes.
- Descripción de las consideraciones significativas acerca del importe y el marco temporal del reconocimiento de los ingresos.
- Políticas adoptadas por la entidad respecto a la política en materia del valor temporal del dinero y de los costos de obtención o cumplimiento de un contrato, e
- Información sobre los métodos, datos e hipótesis utilizados para determinar el precio de la transacción y para distribuir los importes entre las obligaciones.

La Comisionista analizó los contratos suscritos con los clientes evaluando un posible impacto en los Estados Financieros por la implementación de la IFRS 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y llegó a la conclusión que no existen impactos cuantitativos para la Comisionista en la aplicación de la Norma.

bb) Nuevos pronunciamientos contables

i. Normas contables introducidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva norma de acuerdo con los análisis efectuados por la Comisionista se describe a continuación:

NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La Comisionista ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros, hasta ahora el impacto más significativo identificado es el reconocimiento de pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo, En adición la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiaran con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento.

Hasta la fecha la Comisionista ha determinado un impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma el cual detallamos a continuación:

	MCOP\$
Activo por derecho a uso	375.307
Pasivo Financiero	375.307
Costo Financiero para el año 2019	18.326
Gasto por depreciación del activo por derecho a uso año 2019	245.869

Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La comisionista no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

La comisionista efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los estados financieros.

NOTA 3 - Hechos relevantes

A 31 de diciembre de 2018 se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones de la Comisionista o en sus estados financieros separados:

a) Reparto de utilidades

En el mes de marzo de 2018 se realizó la Asamblea de Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. donde se acordó la distribución de utilidad de la siguiente manera:

	MCOP \$
Utilidades Neta	2.161.717
Utilidades retenidas años anteriores	-
Total a disposición de la Asamblea	2.161.717
Utilidades retenidas	2.161.717

b) Liquidación fondo de inversión colectiva Itaú Índice

En sesión extraordinaria del diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018) el Fondo de Inversión Itaú Colectiva Cerrado Itaú Índice entró en causal de liquidación descrita en el numeral tercero (3) del Artículo 3.1.2.2.1 del Decreto 2555 de 2010, en atención a la situación técnica y económica que representaba continuar con la administración del mismo y las definiciones que como grupo se dieron.

c) Nombramiento de miembros de Junta Directiva

El 20 de marzo de 2018 la Asamblea de Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., aprobó la designación de Juan Ignacio Castro como Miembro Principal de Junta Directiva en reemplazó de Frederico Medeiros Quaggio para el periodo 2018 – 2019 y como miembros suplentes se aprobó en nombramiento de Ricardo Castañeda y Carlos Martínez Merizalde por el mismo periodo.

d) Venta Inversión Itaú Casa Valores Panamá

En diciembre de 2018 se notificó a la Superintendencia Financiera de Colombia que Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., se encuentra en proceso de negociación para la venta del ciento por ciento (100%) de la participación accionaria que la Comisionista tiene en su filial, Itaú Casa de Valores S.A., sociedad anónima, domiciliada en Panamá.

En caso de que se concreten las condiciones de la venta con el potencial comprador, se suscribirá el contrato de compraventa, sujetando la transferencia de las acciones a algunas condiciones suspensivas, entre las cuales, se cuentan las autorizaciones regulatorias necesarias para la transacción.

La venta de Itaú Casa de Valores S.A. por parte de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. obedece principalmente a una estrategia de negocio y a la búsqueda de oportunidades con mayor oferta de valor para nuestros clientes.

NOTA 4 - Riesgos financieros

La Comisionista en el desarrollo de su objeto social y al modelo de negocio definido y acordados con las políticas de inversión en los recursos propios y al apetido de riesgo definido por la Junta Directiva, se expone a riesgo de mercado y liquidez.

Es por ello que la Junta Directiva define anualmente que la exposición a riesgo para la posición propia de la Comisionista sus diferentes estrategias se rigen bajo los límites establecidos por el Comité de Riesgo y la Junta Directiva.

Así mismo, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto mediante límites igualmente definidos por el Comité de Riesgo, buscando de manera equivalente, una exposición a Riesgo de acuerdo con la capacidad y perfil de cada cliente.

Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación a los riesgos a los que la Comisionista se encuentra expuesta.

La gestión realizada durante el año 2018 sobre cada uno de los riesgos mencionados, se describe a continuación:

1. Riesgo de Mercado

1.1. Información Cuantitativa y Cualitativa

i) Antecedentes Generales

Itaú Comisionista busca un justo equilibrio entre riesgo y la rentabilidad en materia financiera. Para eso, cuenta con un proceso de control y monitoreo de riesgos, a través del cual se identifican, miden y gestionan los riesgos de mercado y liquidez, con una clara separación de roles, basados en controles por oposición. Lo anterior garantiza una administración responsable y sustentable de las estrategias financieras.

Para la gestión de los riesgos financieros se ha dispuesto: la instauración de principios corporativos; una clara definición de políticas; una estructura organizacional con responsabilidades y separación de roles y atribuciones.

Las herramientas de Medición y mecanismos de control y monitoreo son enfocados en la gestión de dichos riesgos, resguardando así la estabilidad de los resultados y el buen uso patrimonial de la institución. Lo anterior, en línea con las mejores prácticas internacionales y consideraciones regulatorias locales.

Lo anterior, tiene por finalidad que al considerar las distintas alternativas disponibles se tomen las decisiones que permitan asegurar la más alta y sostenible rentabilidad compatible con un nivel de riesgo coherente con la naturaleza del negocio financiero, las normas vigentes y los estándares institucionales.

El Comité de Riesgos tiene la responsabilidad de generar el marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las normas vigentes, de revisar el entorno macroeconómico, financiero, los riesgos asumidos y los resultados obtenidos.

La estructura organizacional de Itaú CorpBanca Colombia y sus filiales asegura una efectiva separación de funciones, de modo que las actividades de inversión, monitoreo, contabilidad, Medición y gestión del riesgo son realizadas e informadas en forma independiente.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

El área de negocio de Itaú Comisionista es la responsable de administrar el riesgo de mercado y de liquidez dentro de los límites aprobados y de proveer al Gerente General, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la información necesaria respecto al cumplimiento de límites en cuanto a monto, términos y/o condiciones.

La Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Vicepresidencia Financiera, es la responsable de implementar el marco de políticas, estructura de límites, mediciones y de adoptar los acuerdos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento interno y regulatorio y la introducción de las mejores prácticas internacionales y de la industria, en lo que respecta a la administración de los riesgos financieros. El área de Riesgos Financieros de Itaú Comisionista se apoya en los lineamientos y políticas de Gerencia de Riesgos del Banco a fin de realizar el seguimiento a las políticas y límites establecidos a la firma.

El objetivo del proceso de administración de riesgo financiero es identificar, medir y administrar la relación riesgo/rentabilidad, dentro de los límites de tolerancia al riesgo establecido, asegurando que estas actividades se realicen con los debidos resguardos.

En términos generales Itaú Comisionista se refiere al “riesgo de mercado” como el riesgo de posibles pérdidas producto de movimientos inesperados en las tasa de interés, tipos de cambio, spread crediticios presentes en instrumentos financieros y derivados (riesgo de contraparte), y precio de acciones.

Los negocios y transacciones de negociación se llevan a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.

A su vez el “riesgo de liquidez de fondeo” definido como la imposibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales se encuentra normado por principios los que contemplan: que se equilibre entre los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, en relación a los competidores relevantes; que se diseñen políticas, límites, de acuerdo con la regulación local, normativa interna y en concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista; que se establezca un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas; que se establezca con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

Durante 2018, la Gerencia de Riesgos Financiero del Banco de la cual depende el área de riesgo de Itaú Comisionista continuó en su proceso homologación de políticas, metodologías y modelos y límites de acuerdo con la política global de Casa Matriz.

ii) Revelación de la gestión de riesgo de mercado

En cumplimiento de las revelaciones requeridas, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de tesorería, a continuación se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, Medición y control de riesgos.

1.2. Información cualitativa:

Itaú Comisionista cuenta con un marco de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto la optimización del capital (maximizando la rentabilidad para un determinado apetito de riesgo), basados en la regulación de las normas básicas para la gestión de los riesgos de mercado y liquidez estipulados en el capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), así como la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición a los riesgos de liquidez y de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

Para cada mercado en el que se opera, se establece el perfil de riesgo alineado con la estrategia de Itaú Comisionista, a través de una estructura de límites que soporta todas las actividades de negocios principales y del propio balance de la entidad. De esta forma, se define el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

Negociación: Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, Money market y divisas principalmente.

1.3. Productos en los que se permite actuar:

Itaú Comisionista Colombia tiene aprobación para operar en los siguientes productos y mercados acorde con la política definida por la Junta Directiva.

- **Operaciones de Money Market:**

Operaciones Repo y simultáneas activas y pasivas en moneda legal.
Préstamo temporal de valores.

- **Mercado de Renta Fija:**

Deuda Pública
Deuda Privada.

- **Otros productos**

Compra y Venta de Divisas.
Futuros.
En acciones del mercado Colombiano, según lo aprobado el comité de riesgos.

1.4. Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

Los riesgos financieros que se derivan de las operaciones contratadas en los nuevos productos son:

Riesgo de Mercado. Se entiende por "riesgo de mercado" al riesgo de pérdida (posibilidades de pérdida) que surge de movimientos inesperados en las tasa de interés, tipos de cambio, spread crediticios presentes en instrumentos financieros y derivados (riesgo de contraparte), precios de commodities y acciones.

Riesgo de liquidez: Refleja los descalces en posiciones de las operaciones del activo y pasivo de la entidad. En este caso, el riesgo de liquidez relevante es el riesgo de que una entidad no tenga activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación de estado de liquidez.

Este tipo de riesgo está relacionado con la gestión de activos y pasivos, que requiere, entre otros aspectos, el dominio de la estructura de flujos de los activos y pasivos, así como riesgos y compromisos contingentes; la elaboración de proyecciones de flujos y perspectivas de crecimiento de los mismos.

1.5. Responsabilidades y Reportes de Seguimiento y control de riesgos

El área de Riesgos financieros de Itaú Comisionista es responsable de la Medición y monitoreo de los Riesgos Financieros, elabora un seguimiento diario a los límites internos definidos y autorizados por la Junta Directiva, a través de un informe diario en el que se informa la evolución y seguimiento a los consumos de límites así como las posibles señales de alerta. Este informe es dirigido a la alta Dirección, así como a área de negocios y a Riesgos Financieros de Casa Matriz.

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros se basan en la gestión del riesgo de las posiciones del balance que representan el conjunto de acciones y procedimientos diseñados para medir, analizar y gestionar los riesgos financieros de Itaú Comisionista, centrándose específicamente en la observación de dos riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, a fin de proteger el capital y gestionar el riesgo de liquidez y así mismo dar cumplimiento con los preceptos normativos locales e internacionales.

Los principios que rigen la gestión de riesgo de mercado Itaú Comisionista son:

- ✓ Los negocios y transacciones de negociación se deben llevar a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.
- ✓ La estructura organizacional debe asegurar una efectiva segregación de funciones, de modo que las actividades de trading, monitoreo, contabilidad, Medición y administración del riesgo sean realizadas e informadas en forma independiente, y en base a un control por oposición.
- ✓ La negociación de nuevos productos y la participación en nuevos mercados se puede llevar a cabo sólo después que:
 - Se realice una completa evaluación de la actividad para determinar si ésta se encuentra dentro de la tolerancia de riesgo en general y dentro del objetivo comercial específico del Itaú Comisionista.
 - Se establezcan los debidos controles y límites sobre dicha actividad.
- ✓ Los límites de riesgo de mercado y productos se presentan en los diferentes Comités.
- ✓ Los límites, términos y condiciones estipuladas en las autorizaciones son monitoreados diariamente y los excesos se comunican a más tardar el día siguiente.
- ✓ Las posiciones de negociación se valorizan diariamente a valor mercado y deben ser operadas a tasa de mercado.

El área de negocio es responsable por las ganancias y pérdidas generadas por la actividad de trading, el manejo de posiciones dentro de los límites aprobados y de explicar al comité de riesgos sobre cualquier exceso de estos y sus correspondientes términos y condiciones establecidos en las hojas de control de límites.

1.6. Estructura Organizacional para la administración de riesgo de Mercado.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos de mercados, de acuerdo a los siguientes principios:

El monitoreo y control de riesgo los hacen instancias independientes a las que realizan la gestión, alineando de forma correcta los incentivos.

- ✓ La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.
- ✓ La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- ✓ La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgos asumidos, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

Para garantizar la agilidad en la gestión y la comunicación de los niveles de riesgos asumidos a la alta dirección, se ha establecido una estructura de comités, que se describe brevemente a continuación:

Comité de Inversiones: Reunión de revisión de la coyuntura financiera y últimos movimientos de los mercados. Permite revisar la pertinencia de las posiciones, y detectar tempranamente la configuración de escenarios con impactos negativos en resultados. Adicionalmente, se realiza un seguimiento del desempeño de las estrategias ejecutadas en cada uno de los portafolios.

Comité de Riesgos : Comité donde se analiza la coyuntura económica y financiera y se comunica a la alta dirección los niveles de riesgo de mercado asumidos, a través de la presentación de los índices de riesgo financieros, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, se reúne una vez al mes.

Junta Directiva: Se comunican los niveles de riesgo de mercado asumido, a través de la presentación de los índices de riesgo financieros, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, este informe se realiza mensualmente.

1.7. Medición, control y seguimiento

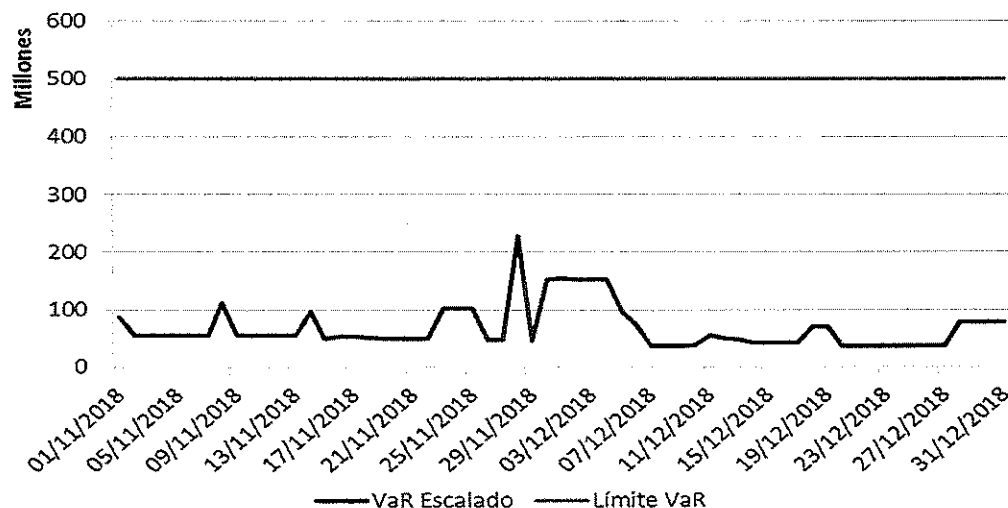
Las posiciones contratadas, son instrumentos financieros de renta fija y derivados, de acuerdo al modelo de negocio definido por la Junta Directiva. Las mediciones de riesgo de mercado y riesgo de liquidez se realizan bajo modelos regulatorios en forma diaria así como el seguimiento a políticas de inversión y límites

1.8. Monitoreo y Límites de Sensibilidades y Nocionales

Los informes diarios de mercado y liquidez corresponde a una de las principales herramientas de monitoreo de riesgo, porque permite desglosar, entender e informar las posiciones direccionales a las que se expone el Itaú Comisionista.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

La siguiente gráfica revela la evolución y el seguimiento de riesgo de mercado durante lo corrido del mes de Diciembre de 2018



VaR- Valores Máximos, mínimos y promedio

Valor en Riesgo por Factores	31 de Diciembre de 2018			
	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
Tasa de interés	109.568	405.833	159.084	110.246
Tasa de Cambio	1.867	136.830	45.101	136.749
VaR Total	114.173	486.589	204.185	246.995

*Valores en miles de pesos

1.9. Análisis de sensibilidad

A continuación se incluye un análisis de sensibilidad del impacto si las tasas de interés se hubieran incrementado en 98 o 83 puntos básicos "PBs", en resultado del portafolio de títulos de deuda a valor

NEMOTECNICO	EMISION	VTO	T FACIAL	NOMINAL MCOP\$	VALOR COMPRA MCOP\$	VPN MCOP\$	TIR VPN	Dur Mod	SISTEMICA 98.78	GLOBAL 83.26
TFIT15240720	24/07/2005	24/07/2020	11	500.000	560.657	566.980	5.10	1.40	7.818	6.590
TFIT15240720	24/07/2005	24/07/2020	11	500.000	560.348	566.980	5.10	1.40	7.818	6.590
TFIT15240720	24/07/2005	24/04/2020	11	2.000.000	2.242.628	2.267.920	5.10	1.40	31.275	26.361

Razonable a corte del 31 de Diciembre de 2018.

1.10. Relación de solvencia

Así mismo el discriminado de la relación de Solvencia con corte 31 de diciembre del 2018, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII-12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Según el Artículo 2.9.1.1.2 del decreto 2555 de 2010. Itaú Comisionista de Bolsa mantiene una relación de solvencia mínima del trescientos trece por ciento (313%)

RELACION DE SOLVENCIA	Patrimonio técnico	25.121.344	=	313%
	APNR+[(100/9)*VeRrmn]	8.034.967		

2. Riesgo de Liquidez

Itaú Comisionista, tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

Los principios sobre los cuales se realiza la administración del riesgo de liquidez son:

Equilibrar los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, en relación a nuestros competidores relevantes.

- ✓ Diseño de políticas, límites, y procedimientos de acuerdo con la regulación bancaria, normativa interna y concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista.
- ✓ Establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un colchón de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas.
- ✓ Establecer con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

Itaú Comisionista gestiona de forma activa sus posiciones y riesgos de liquidez intradía a fin de cumplir puntualmente con sus obligaciones de pago y liquidación, tanto en circunstancias normales como situaciones de tensión, contribuyendo así al fluido funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez, la estructura de monitoreo y control de riesgo de liquidez se centra principalmente en los siguientes focos:

- ✓ Descalce de vencimientos de corto plazo.
- ✓ Capacidad de cobertura a través del uso de activos líquidos.
- ✓ Seguimiento a los activos líquidos de alta calidad.

2.1. Medición y seguimiento

La correcta estimación del descalce de vencimientos del balance depende de la capacidad de predicción de los flujos de efectivo, por lo que el modelamiento de las distintas partidas del balance es una actividad fundamental en la cuantificación del riesgo de liquidez, permitiendo gestionar adecuadamente el riesgo de acuerdo a los objetivos estratégicos, niveles de tolerancia al riesgo, y cumplimiento de la normativa local.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

A través de mediciones diarias, monitorea la liquidez suficiente que cubre los ratios determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el horizonte de siete (7) días y treinta (30) días calendario, el cual siempre debe ser igual o superior a cero (0). El modelo de comportamiento de las partidas del balance se encuentra documentadas acorde con las políticas internas definidas en el manual de riesgos financieros.

El seguimiento y monitoreo diario a la liquidez de Itaú Comisionista se basa en las siguientes mediciones y se utilizado el modelo regulatorio:

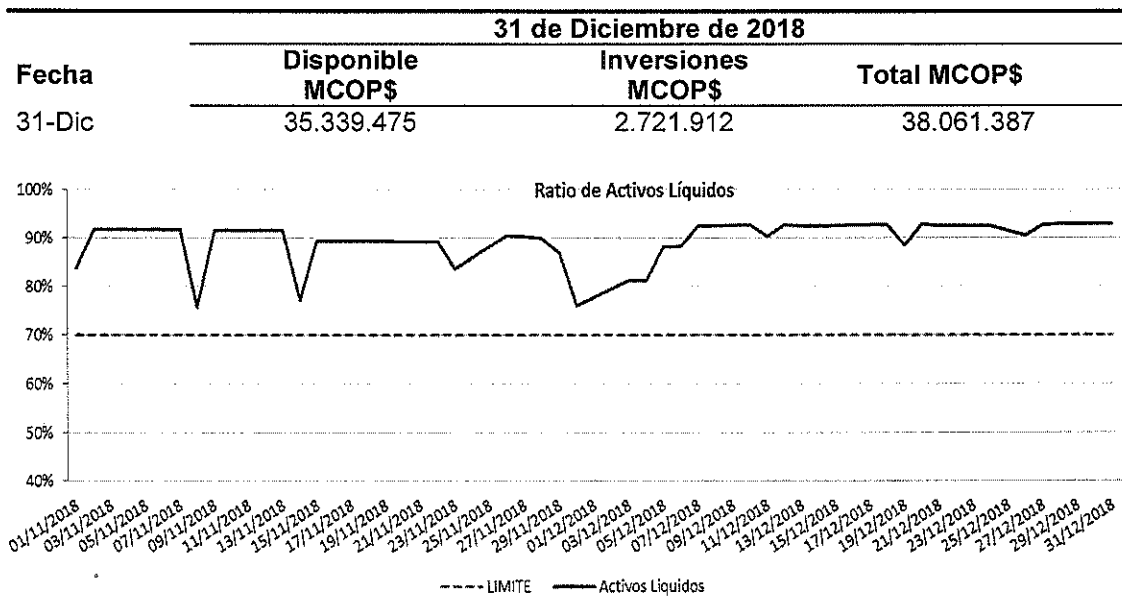
- Medición de GAPS con control a la liquidez en plazos de siete (7) y (30) días. El limite interno de IRL no debe puede ser inferior a COP 200 Millones.

2.2. Monitoreo y Límite de Requerimientos Mínimos de Cobertura de Liquidez

Con el fin de resguardar la capacidad de pago de Itaú Comisionista ante eventos de iliquidez, se ha establecido una cartera mínima de instrumentos que permitan generar flujos de efectivos rápidamente, ya sea a través de su liquidación o porque se puedan utilizar como respaldo para nuevas fuentes de financiamiento, es decir activos líquidos de alta calidad.

El ratio de Activos líquidos de alta calidad según la norma no puede ser inferior al 70% de los activos líquidos totales, para Itaú Comisionista no puedes ser inferior al 75%.

La composición de los activos líquidos al cierre de Diciembre del 2018 (Inversiones con Haircut):



Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Stress del IRL de Itaú Comisionista al cierre de Diciembre de-2018

Stress IRL Recursos Propios Itaú Comisionita			
	INDIVIDUAL	SISTEMICA	GLOBAL
Disponible	35.339.475	35.339.475	35.339.475
Inv. Negoc y DPV Deuda Publica	2.721.912	2.675.571	2.688.989
Inv. Negoc y DPV Deuda Privada	-	-	-
Otros Act Liq trans deuda Publica	-	-	-
Otros Act Liq trans deuda Privada	-	-	-
Terceros	-	-	-
Flujos positivos en operaciones activas de simu	33.599.185	31.480.903	31.813.721
Flujos negativos en operaciones pasivas de simu	30.911.250	28.792.968	29.125.786
	-	-	-
ALAC (Disp + TES)	35.339.000	35.339.000	35.339.000
Activos liq. ajustados	38.061.000	38.015.047	38.028.464
	-	-	-
Requer. de Liq.	1.761.605	5.998.168	5.332.532
IRL	37.621.979	32.016.879	32.695.932
IRL Razón	21,61	6,10	6,90

2.3. Composición del portafolio Renta Fija:

Emisor	Nominal MCOP\$	Días al Vto	Calificación	Tipo
GOBIERNO NACIONAL	500.000	573	AAA	TES PUBLICO
GOBIERNO NACIONAL	500.000	573	AAA	TES PUBLICO
GOBIERNO NACIONAL	2.000.000	573	AAA	TES PÚBLICO

2.4. Limites Recursos Propios

Se ha dado cumplimiento a los límites y política de inversión al cierre de diciembre de 2018

Composición de portafolios

PORTAFOLIO	RECURSOS PROPIOS		LIBRO FACILITADOR		MESA INSTITUCIONAL	
	Valor MCOP\$		Valor MCOP\$		Valor MCOP\$	
Deuda Privada	-		-		-	
Deuda Pública	3.401.880		-		-	
Simultaneas Activas	-		-		30.373.055	
Simultaneas Pasivas	-		-		30.373.055	
Compromisos de Compra	Renta Variable		-		1.815.846	
Compromisos de Venta	Renta Variable		-		1.815.846	
Días de Tenencia	Max 10 días ✓	0	Max 10 días ✓	-		
Duración Promedio	Max 7 Años ✓	1,43	Max 7 Años ✓	-		
Maximo Valor en Portafolio			Max 10.000 MM ✓	-		

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Límites internos posición propia

Riesgo de Mercado

	Limite	Valor	Consumo VaR
VaR	500	78	15,6%
		15,6%	

El consumo de VaR Interno cumplen los límites internos de riesgos de Mercado

Riesgo de liquidez

	Limite	Valor MCOP\$
IRL 1 Día	200	37.621.979
IRL 7 Días	200	37.596.946
Ratio ALAC	75%	99,99%
Cuenta de Ahorro ITAU	30% PT	0,02%

Cumple con los Límites internos para Riesgo de Liquidez

Límites Normativos Posición Propia

	Limite	Consumo
Relación de Solvencia	9%	281%
Posición Propia Cambiaria Global	2.723	324
Posición Propia USD (+)	1.040	324
Posición Propia USD (-)	-454	-

Cifras en millones de pesos

Otros límites y seguimientos

	Validación
Validación a la Valoración	Cumple
Control de precios a Mercado	Cumple

2.5. Sistema de Administración y Gestión de Riesgo de Contraparte

Para la administración y gestión integral de riesgo de crédito y contraparte, Itaú Comisionista de Bolsa actúa bajo los lineamientos y políticas generales del grupo basados en principios de casa matriz, el regulador local, autor-regulador del mercado de Valores, Bolsa de Valores y la estrategia Corporativa.

La evaluación de riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los mismos, dentro de principios conservadores, adecuado manejo de los riesgos inmersos en las operaciones y cumplimiento de las políticas de administración del mercado de valores, propendiendo por la protección de los activos, bien sean de nuestros clientes o cuenta propia apoyados en principios estratégicos del Grupo como son: Transparencia, Liquidez, Rentabilidad y Seguridad.

Por tal razón la entidad ha diseñado e implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (en adelante SARiC) que se encuentra alineado con la normatividad vigente en particular con la circular externa 030 del 2013, el cual fue aprobado por la Junta Directiva, manteniendo una estructura de control acorde con el tamaño, objeto social y actividades que realiza la entidad.

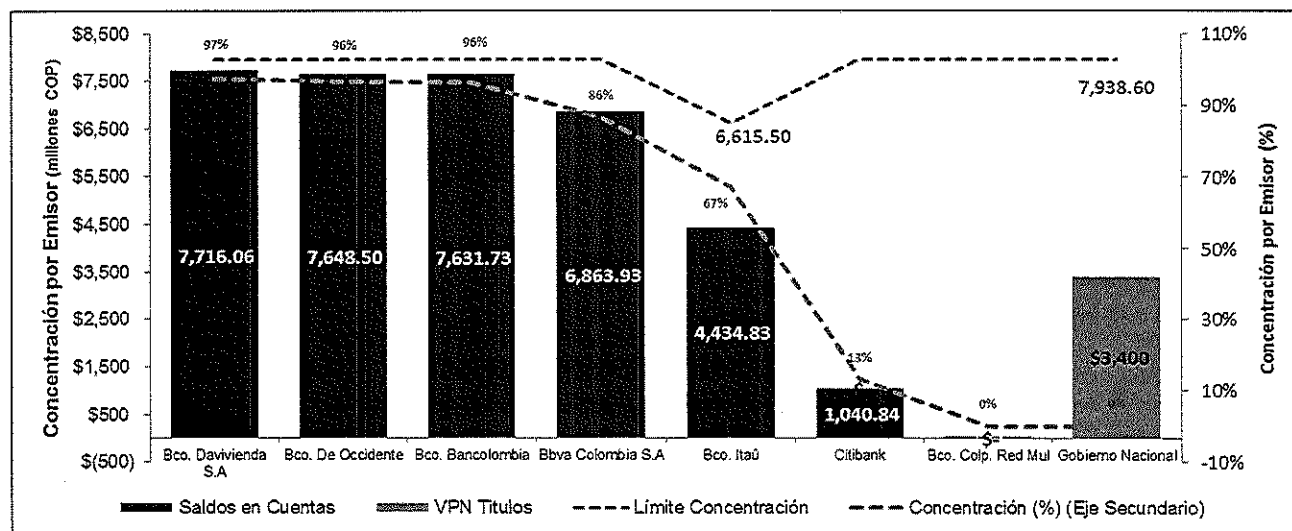
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

El sistema de administración de riesgo de contraparte (SARIC) tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte, limitando las operaciones de clientes a los niveles de apetito de riesgo establecidos por la entidad. Adicional se enfoca en el estudio de los terceros (Clientes, contrapartes y emisores) a través de los cuales se está expuesto a materializar riesgos de deterioro en la calidad crediticia o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas con estos.

2.6. Riesgo de Crédito - Concentración por emisor:

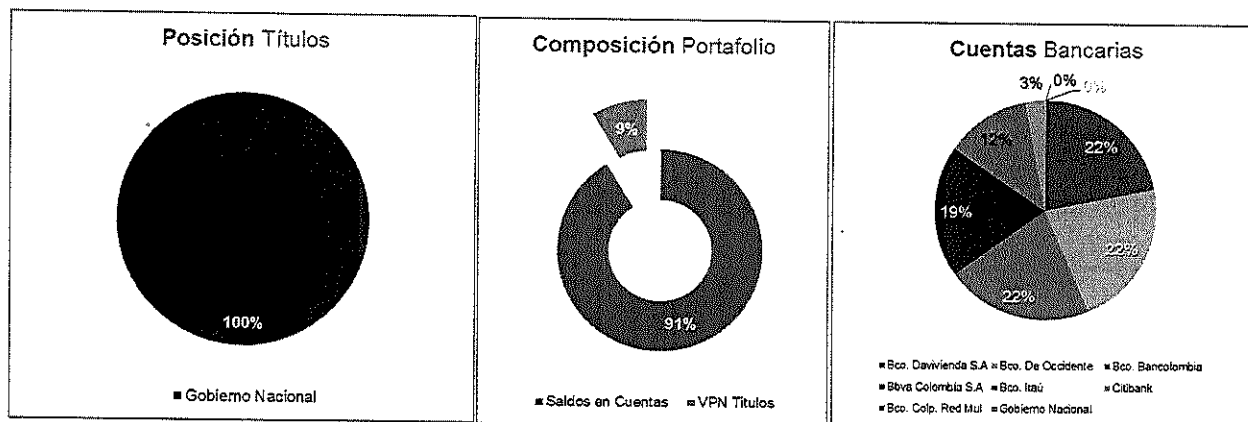
De acuerdo con los artículos 2.9.1.1.14 y 2.9.1.1.16 del decreto 2555 de 2010, la entidad debe monitorear las situaciones de concentración de riesgo con un mismo emisor o grupo de emisores garantizando que estas no superen el 30% de su patrimonio técnico. Así mismo y de conformidad con el artículo 2.9.1.1.21 de este decreto, la entidad ha informado oportunamente estas situaciones a los miembros de la Junta Directiva.

Con respecto a lo anterior, la administración de riesgo emisor se lleva a cabo mediante la evaluación de dos criterios principales: La calificación de los títulos valores en los que se mantienen posiciones abiertas y la concentración por emisor con base en el Patrimonio Técnico de la firma.



A corte del 31 de diciembre de 2018 el valor del portafolio asciende a MCOP\$ 38.752.144, compuestos en el saldo del efectivo por MCOP\$ 35.350.264 y los títulos que quedaron en el portafolio por MCOP\$3.401.880.

El 9% se encuentra en títulos calificados en AAA y riesgo Nación. El manejo de la posición propia para la firma mantiene una estrategia conservadora con lo cual el 91% se encuentra en depósitos en cuentas bancarias.



El monitoreo de las concentraciones es realizado diariamente, de forma preliminar en T+0 y definitiva en T+1, mitigando posibles excesos, este control se realiza a través de informes desde el área de riesgo de crédito hacia las mesas de posición propia con el fin de mantener informados y garantizar el cumplimiento del límite regulatorio.

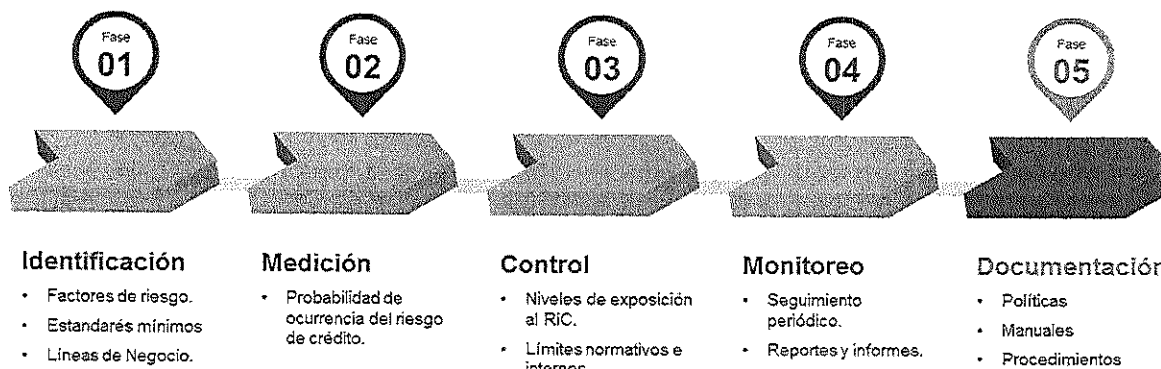
2.7. Riesgo de contraparte (RiC)

Se entiende por riesgo de contraparte (RiC) a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o emisor eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

También se entiende por riesgo de contraparte aquel que genera o puede generar, la pérdida por incumplimiento de la contraparte debido a actuaciones impropias, ilegales o deshonestas, Esta modalidad de riesgo de contraparte también se conoce como riesgo moral.

Para mitigar este tipo de riesgo, la entidad implementó el sistema de Administración de Riesgo de Contraparte (SARiC), que permite llevar a cabo las siguientes etapas:

Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC).



Para el análisis de las contrapartes, la entidad utiliza un modelo interno en el cual mediante factores de riesgo cualitativos y cuantitativos define los niveles de exposición o aceptación máximos de riesgo para la entidad con cada tercero (cliente, contraparte y/o emisor), analizando componentes financieros, gobierno corporativo, calificación de riesgo, calidad de accionistas, entre otros, determinando su admisibilidad para operar en determinada línea de negocio.

El comité de riesgos de la entidad evalúa el resultado y la propuesta sugerida por los comerciales y/o autorizados de la entidad.

3. Riesgo Operativo

3.1. Antecedentes Generales

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea II, la normatividad local y los lineamientos corporativos, Itaú Comisionista Bolsa estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo.

En seguridad de la Información, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica en su título I, Capítulo XII, sobre requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de Operaciones, numeral 3.1.19, se informa que tanto la administración como la Contraloría Interna (Auditoría) y la Revisoría Fiscal, han realizado análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y calidad establecidas en esta norma, dándose a conocer los mismos al Comité de Auditoría de la entidad. De los mismos se concluye que el modelo de seguridad de la información enmarca los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad con los cuales se protege la información. La política está basada en las Normas, Políticas y Procedimientos sobre seguridad de la información, las cuales están publicadas en la Intranet y han sido divulgadas a toda la Organización.

Dentro de las funciones recurrentes se encuentra la aplicación de pruebas de vulnerabilidad y monitoreo constante sobre la arquitectura tecnológica para mantener niveles mínimos de riesgo. La administración de perfiles y usuarios de las aplicaciones utilizadas al interior de la Organización se encuentran centralizadas y son gestionadas por la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad. Las aplicaciones cuentan con módulos de seguridad para la configuración de los perfiles de acceso de los usuarios y la definición de los parámetros de la robustez de las claves.

3.2. Sistema administración de riesgo operativo – SARO

El Modelo de Gestión de Riesgos Itaú Colombia y sus filiales, sigue los lineamientos de Casa Matriz, basado en el concepto de las “Tres Líneas de Defensa”, cada una con sus roles y responsabilidades:



1a. Línea de Defensa: Áreas Ejecutivas

- Identificar, medir y evaluar los riesgos

2a. Línea de Defensa: Controles Internos y RO

- Apoyar a la 1a. Línea de Defensa en la identificación de riesgos
- Difundir la cultura de riesgos y controles
- Desarrollar metodologías y gobierno para gestión de riesgos
- Coordinar actividades de gestión de crisis y continuidad
- Certificar eficiencia y eficacia del ambiente de control

3a. Línea de Defensa: Auditoría Interna

- Verificar de forma independiente, la adecuación de procesos y procedimientos de identificación y gestión de riesgos
- Evaluar la estructura de gobierno destinada a asegurar el cumplimiento de normas legales y reglamentarias por parte del conglomerado

Con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los riesgos, Itaú Comisionista de Bolsa, realiza periódicamente:

- Monitoreo de los eventos ocurridos, con el fin de adicionar o ajustar controles o establecer medidas mitigadoras adicionales, si aplica
- Seguimiento a planes de acción de los puntos de auditoría interna, revisoría fiscal, regulador y ocurrencias (riesgos potenciales o materializados).
- Monitoreo del perfil de riesgo de la Entidad.

Las incidencias generadas son presentadas a la alta Dirección. Así mismo la Auditoría Interna y el Auditor Externo emiten su concepto anual respecto a la efectividad del sistema de Control Interno de la entidad y sus puntos de mejora.

Seguridad de la información

Durante el 2018, Seguridad de la Información continuó las labores de mejoramiento del ambiente de control del Grupo, a través de alineación corporativa alrededor de políticas, procesos, infraestructura, herramientas, metodologías y organización.

a) Continuidad del Negocio

El Modelo de Gestión de Continuidad de Itaú Comisionista de Bolsa, se encuentra definido a partir del lineamiento sobre las mejores prácticas y estándares mundiales en Continuidad del Negocio que propenden por el fortalecimiento organizacional a partir de los siguientes objetivos:

- Asegurar la prestación de los servicios financieros críticos a los clientes de Itaú Comisionista de Bolsa, minimizando el impacto generado por un evento de desastre o interrupción mayor.
- Asegurar que Itaú Comisionista de Bolsa esté preparado para responder ante emergencias o disrupciones, mitigando los impactos ocasionados y recuperándose en el menor tiempo posible.
- Minimizar las pérdidas económicas que pueda ocasionar la emergencia presentada.
- Proveer los mecanismos de comunicación internos y externos, que faciliten el desarrollo de los planes.
- Coordinar los procesos y recursos asignados para lograr la recuperación del negocio.
- Asegurar que los planes sean viables, operativos y compatibles con las necesidades y prioridades de Itaú Comisionista de Bolsa.

NOTA 5 - Estimaciones de valores razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- ✓ Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- ✓ Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

✓ Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La jerarquía del valor razonable para los títulos de portafolio a cierre de Diciembre de 2018 es Nivel 1.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIFF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 sobre bases recurrentes.

Activos	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3.480.193	-	-	3.480.193	78.340	-	-	78.340
Total Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3.480.193	-	-	3.480.193	78.340	-	-	78.340
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultados integrales	-	-	-	-	2.090.440	-	-	2.090.440
Instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales	-	-	-	-	2.090.440	-	-	2.090.440

NOTA 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo

Información a revelar adicional flujo de efectivo:

- a) **Flujo de Efectivo:** El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

- b) **Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo:** Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro-compra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.
- c) **Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital:** En el período la Comisionista no realizó capitalizaciones.
- d) **Conversión de deuda en patrimonio:** La Comisionista no realizó este tipo de operaciones.
- e) **Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso de la Comisionista:** Los rubros que la Comisionista clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.
- f) **Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad:** No existe información adicional

Detalle de efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2018</u> <u>MCOP\$</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u> <u>MCOP\$</u>
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	718	709
Depósitos bancos nacionales	34.310.184	22.629.827
Depósitos en el exterior	1.039.362	658
Subtotal Efectivo y depósitos en bancos	35.350.264	22.631.194
Contratos de retro compra (1)	30.273.483	24.222.498
Total efectivo y equivalente de efectivo	65.623.747	46.853.692

- (1) Corresponde a contratos de recompra, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición, los cuales son presentados en la línea "Contratos de retro compra y préstamos de valores" en el estado de situación.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

A continuación se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

Entidad	Calificación			Al 31 de diciembre de		
				2018	2017	
				MCOP\$	MCOP\$	
Bancos nacionales	Moody's	BRC	S&P	Fitch		
Banco Itaú	N.D.	AAA	AAA	AAA	4.436.035	5.042.818
Banco de Occidente	N.D.	AAA	AAA	AAA	7.649.302	6.364.811
Bancolombia	N.D.	AAA	AAA	AAA	7.634.966	7.853.663
Davivienda	N.D.	AAA	AAA	AAA	7.719.721	2.906.654
Banco BBVA	N.D.	N.D.	AAA	AAA	6.867.023	113.164
Banco Colpatría Scotiabank	N.D.	AAA	N.D.	N.D.	1.658	348.717
Banco Citibank Colombia	N.D.	N.D.	AAA	AAA	1.479	-
Sub-total					34.310.184	22.629.827

Entidad	Calificación			Al 31 de diciembre de		
				2018	2017	
				MCOP\$	MCOP\$	
Bancos del exterior						
Citibank NY	A1	A+	A+		1.039.362	658
Sub-total					1.039.362	658
Total Bancos y Otras Entidades Financieras					35.349.546	22.630.485
Caja menor						
moneda nacional					600	600
moneda extranjera					118	109
Sub-total					718	709
Operaciones con liquidación en curso netas – Simultanea (1)					30.273.483	24.222.498
Total Efectivo					65.623.747	46.853.692

A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo de la Comisionista.

NOTA 7 - Inversiones

La Comisionista tiene inversiones dentro de su portafolio medidas al costo amortizado y al valor razonable con cambios en el ORI y con cambios en resultado, así como inversiones no controladas. Para las inversiones medidas al valor razonable con cambios en el patrimonio, las valorizaciones se llevaron como un mayor valor de las inversiones, de igual manera sucedió con las inversiones en entidades no controladas.

El detalle de los instrumentos financieros clasificados como inversiones a 31 de diciembre 2018 y 2017 es el siguiente:

- a. **Inversiones Negociables:** La Comisionista registra bajo esta modalidad las inversiones que se adquirieron con el propósito de obtener retornos por las variaciones en el precio en el corto plazo.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
 Notas Estados Financieros Separados
 Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

- b. **Inversiones disponibles para la venta:** La Comisionista clasifica como inversiones a valor razonable con cambios en ORI las inversiones disponibles para la venta, que son aquellas que no cumplen los criterios para ser reconocidas como inversiones negociables al costo amortizado. Estas inversiones pueden ser utilizadas como garantía en operaciones del mercado monetario y derivados.
- c. **Inversiones en títulos participativos:** Las inversiones que la Comisionista clasifica como inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI son las inversiones obligatorias, que son aquellas inversiones que debe tener para realizar sus operaciones de acuerdo a una disposición legal.

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2018</u> <u>MCOP\$</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u> <u>MCOP\$</u>
Inversiones Negociables (a)		
Inversiones al Valor Razonable con cambios en el Resultado Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos de Tesorería TES	566.980	-
	566.980	-
Inversiones a Valor Razonable con cambio resultados entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados.		
Títulos de Tesorería - TES	2.834.900	-
	2.834.900	-
Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio		
Emisores nacionales	78.313	78.340
	78.313	78.340
Total Inversiones Negociables	3.480.193	78.340
Inversiones a valor razonable con cambio en el ORI (b)		
Inversiones a Valor Razonable con cambio en el ORI - Instrumentos de deuda		
Otros emisores Nacionales	-	2.090.440
	-	2.090.440
Total Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI (Disponibles para la venta)	-	2.090.440
Inversiones a Variación patrimonial con cambios en el ORI (c)		
Inversiones a Variación patrimonial con cambios en el ORI - Instrumentos de Patrimonio	1.582.690	653.140
Total Inversiones a Variación patrimonial con cambios en el ORI	1.582.690	653.140
Totales Inversiones (a)+(b)+(c)	5.062.883	2.821.920

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
 Notas Estados Financieros Separados
 Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Temporalidad de las inversiones

A 31 de diciembre de 2018

	Más de tres meses y no más de un año	Más de cinco años	Total
Valor nominal			
Inversiones negociables	3.000.000	78.313	-
Valor en libros			
Inversiones negociables	3.401.880	78.313	3.480.193
Inversiones en títulos participativos		1.582.690	1.582.690
Total Inversiones valor en libros	3.401.880	1.661.003	5.062.883

A 31 de diciembre de 2017

	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Valor nominal			
Inversiones negociables	-	78.340	-
Inversiones medidas al vencimiento	2.000.000	-	-
valor en libros			
Inversiones negociables	-	78.340	78.340
Inversiones Disponibles para la venta	2.090.440	-	2.090.440
Inversiones en títulos participativos	-	653.140	653.140
Total Inversiones valor en libros	2.090.440	731.480	2.821.920

INVERSIONES EN TITULOS PARTICIPATIVOS

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 las principales inversiones en sociedades se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2018		2017	
	%	MCOP\$	%	MCOP\$
Cámara de Compensación Divisas de Col. S.A.	1.24	96.344	1.25	88.703
BVC	0.30	1.486.346	0.49	564.437
Total inversiones en sociedades		1.582.690		653.140

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Comisionista percibió dividendos de sus sociedades incluyendo las acciones de la BVC que se tienen registradas como inversiones disponibles para la venta, según el siguiente cuadro:

	No. De acciones Poseídas	Acciones en circulación	Al 31 de Diciembre de	
			2018	2017
			MCOP\$	MCOP\$
Bolsa de Valores de Colombia	182.000	60.513.469	91.000	81.900
Cámara de Compensación de Divisas	34.656.243	2.781.464.526	21.182	21.182
Total (Nota 22)			112.182	103.082

El movimiento de las inversiones en sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2017 MCOP\$
Valor en libros al 1 de enero de 2018 y 2017	653.140	562.689
Adquisición de inversiones	-	64.991
Valoración	929.550	25.460
Totales	1.582.690	653.140

NOTA 8 - Instrumentos derivados

A continuación los instrumentos derivados de negociación y los derivados de cobertura para los periodos terminados el 31 diciembre de 2018 y 2017:

a) Operaciones de contado

	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2017 MCOP\$
Derechos de venta sobre títulos	1.817.863	-
Obligación de venta sobre títulos	(1.815.846)	-
Derechos de compra sobre títulos	1.815.846	-
Obligación de compra sobre títulos	(1.814.956)	-
Total	2.907	-

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del periodo de contratos forward en que se encuentra comprometida la Comisionista. Los instrumentos financieros derivados de negociación comprenden lo siguiente:

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
 Notas Estados Financieros Separados
 Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

b) Forwards de futuros de especulación

	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Monto nacional MUS\$	Valor razonable MCOLES	Monto nacional MUS\$	Valor razonable MCOLES
Derecho				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	3.110	19.467.846	4.850	14.557.160
Venta de moneda extranjera	3.010	19.467.846	(4.850)	(14.557.160)
Subtotal	6.120	38.935.692	-	-
Obligación				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	(3.110)	(19.467.846)	4.850	14.557.160
Venta de moneda extranjera	(3.010)	(19.467.846)	(4.850)	(14.557.160)
Subtotal	(6.120)	(38.935.692)	-	-
Posición Neta	-	-	-	-

Los instrumentos derivados contratados por la comisionista son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones. El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

Se puede observar el vencimiento de los siguientes derivados:

Al 31 de diciembre de 2018	
Derivados de Negociación	Vencimientos
Forward en Títulos	N/A
Forward en Monedas	Entre el 09/01/2019 al 11/09/2019
Total	
Al 31 de diciembre de 2017	
Derivados de Negociación	Vencimientos
Forward en Títulos	N/A
Forward en Monedas	Entre el 10/01/2018 al 14/03/2018
Total	-

c) Coberturas de forwards de futuros

A continuación se muestra la estrategia de gestión de riesgos de la Comisionista a través de la cobertura de Inversión Neta en el Extranjero para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2018:

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

a) Cobertura de inversión neta en el extranjero

Itaú Comisionista, empresa con moneda funcional en pesos colombianos, posee inversión de negocio en el extranjero correspondiente a la adquisición de una subsidiaria en Panamá. Producto del tratamiento contable que debe recibir esta inversión, las fluctuaciones del valor de la inversión ocasionadas por la variabilidad de la paridad cambiaria entre el peso colombiano y el dólar generan alteraciones en el valor del patrimonio de la Matriz. El objetivo de la cobertura es resguardar el valor del patrimonio, al gestionar el riesgo de paridad cambiaria de la inversión.

Instrumento de cobertura

Itaú Comisionista, realiza la cobertura de la inversión de negocio en el extranjero a través de la contratación de forwards de venta USD, los cuales tienen una renovación periódica.

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se contabilice como parte de una inversión neta, se registrarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Monto nacional MUS\$	Valor razonable MCOL\$	Monto nacional MUS\$	Valor razonable MCOL\$
Derecho				
Contratos forward				
Venta de moneda extranjera	775	2.527.058	540	1.621.577
Subtotal			540	1.621.577
Obligación				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera				
Venta de moneda extranjera	(775)	(2.527.058)	(540)	(1.621.577)
Subtotal	(775)	(2.527.058)	(540)	(1.621.577)
Posición Neta	-	-	-	-

Se puede observar el vencimiento de los siguientes derivados:

Al 31 de diciembre de 2018	
Derivados de Negociación	Vencimientos
Forward en Títulos	N/A
Forward en Monedas	13 de marzo de 2019
Total	-

Al 31 de diciembre de 2017	
Derivados de Negociación	Vencimientos
Forward en Títulos	N/A
Forward en Monedas	Entre el 14/03/2018
Total	-

COBERTURAS CONTABLES

A continuación se muestra la estrategia de gestión de riesgos Itaú Comisionista de Bolsa a través de coberturas contables de flujos de efectivo, Valor Razonable e Inversión Neta en el Extranjero para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

a) Cobertura de inversión neta en el extranjero

Itaú Comisionista, empresa matriz con moneda funcional en pesos colombianos, posee inversión de negocio en el extranjero correspondiente a la adquisición de una subsidiaria en Panamá. Producto del tratamiento contable que debe recibir esta inversión, las fluctuaciones del valor de la inversión ocasionadas por la variabilidad de la paridad cambiaria entre el peso colombiano y el dólar generan alteraciones en el valor del patrimonio de la Matriz. El objetivo de la cobertura es resguardar el valor del patrimonio, al gestionar el riesgo de paridad cambiaria de la inversión.

Instrumento de cobertura

La comisionista realiza la cobertura de la inversión de negocio en el extranjero a través de la contratación de forwards de venta USD, los cuales tienen una renovación periódica.

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se contabilice como parte de una inversión neta, se registrarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

Cobertura contable

A continuación el resumen de la cobertura de la inversión en Panamá:

Instrumento de Cobertura	Importe nominal del instrumento de cobertura	Importe en Libros Instrumento de Cobertura		Valor Razonable utilizado para el cálculo de la efectividad	Ineficacia de la cobertura
		Activos	Pasivos		
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Forward	2.454.273		123.811	(123.811)	

El importe en libros del instrumento de cobertura corresponde a los forward vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Objeto cubierto

A continuación las partidas generadas como partidas cubiertas:

Objeto cubierto	Importe en Libros del Objeto cubierto		Impacto Cobertura	
	Activos	Pasivos	Eficiencia reclasificada al resultado	Reserva de cobertura
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Inversión Itaú Casa de Valores	2.701.895			(24.229)

La reserva de la cobertura de la inversión en Itaú Casa de Valores Panamá incluye los vencimientos de los Forward que fueron destinados como instrumentos de cobertura de la inversión neta en el extranjero.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Partidas que han afectado el Estado de Resultado Integral

A continuación el movimiento de la cobertura de la inversión neta en el extranjero en el ORI:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MCOP \$	MCOP \$
Saldo inicial	321.120	253.361
Ganancias (pérdidas) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero antes de impuestos	(276.251)	61.349
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(20.640)	6.410
Saldo final	24.429	321.120

Calendario Flujos de Efectivo

A continuación el vencimiento de los flujos de efectivo de la cobertura de la inversión neta en el extranjero:

Año de vencimiento	Fecha vencimiento Flujos	Vr Nominal USD\$
2019	13/03/2019	(700.000)
2019	13/03/2019	(25.000)
2019	13/03/2019	(50.000)

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 9 - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto

Nota 9a Resumen cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de la cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones (a)	100.220	105.035
Honorarios (b)	129.925	-
Otros honorarios (c)	27.870	1.018.600
Cuentas por cobrar costos de bolsa (d)	2.613	772
Comisión por administración de portafolios de terceros (APT's) (e)	1.342	1.470
Impuestos	113.452	44.574
Depósitos (f)	657.449	1.948.000
Anticipos a proveedores	4.974	-
A empleados	17.560	-
Contrato de corresponsalía y administración de fondos con relacionados (g)	4.401.920	420.894
Otros deudores	24.736	134.051
Total cuentas por cobrar bruta	5.482.061	3.673.396
Deterioro de cuentas por cobrar (h)	(121.403)	(105.035)
Total cuentas por cobrar neta	5.360.658	3.568.361

- (a). Comisiones: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017: corresponde comisiones por cobro de custodia a clientes, pendientes por recaudar por MCOP\$100.220 y MCOP\$105.035 respectivamente.
- (b). Honorarios: Los honorarios se generan por valoración de empresas realizada por la Comisionista.
- (c). Otros honorarios: Los honorarios se generan por valoración de empresas realizada por la Comisionista.
- (d). Comisión por operaciones de bolsa: Las comisiones se generan por cuentas por cobrar originadas con clientes por operaciones de bolsa
- (e). Comisión por administración de portafolios de terceros (APT's): Las comisiones se generan por administración de portafolios de terceros.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

(f). Depósitos: Las cuentas por cobrar se generan por depósitos en garantía. A continuación el detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Garantías BVC	377.449	1.268.000
Garantías NextaDay	-	500.000
Contratos de futuros	280.000	180.000
Total depósitos	657.449	1.948.000

(g). Contrato de corresponsalía y administración de fondos: La cuentas por cobrar se generan por operaciones entre entidades del mismo grupo.

- Itaú BBA USA Sec: corresponde a reintegro de gastos de personal y administrativo de Reserch de acuerdo a lo establecido en el IB agreement.
- Itaú BBA Brasil: corresponde a reintegro de gastos de personal y administrativo de Banca de inversión de acuerdo a lo establecido en el IB agreement.
- Itaú Casa Valores Panamá: contrato de corresponsalía
- Itaú Asset Management: Comisión Servicio Distribución Fondos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Itaú Asset Management (a)	-	302.000
Itaú Casa Valores Panamá (a)	-	118.894
Itaú BBA USA Sec	372.362	-
Itaú BBA Brasil	4.029.558	-
Total	4.401.920	420.894

(h). Deterioro de cuentas por cobrar: El deterioro de las cuentas por cobrar se genera por la aplicación del modelo simplificado de IFRS 9 donde se define con default las partidas con antigüedad mayor a 90 días, a continuación el movimiento del deterioro:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al inicio del periodo	105.035	113.489
Deterioro por otras cuentas por cobrar	6.985	-
Deterioro de activos de contratos	21.183	-
Cartera recuperada	(11.800)	(8.454)
Saldos al final del periodo	121.403	105.035

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Nota 9b ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS

Itaú Comisionista de Bolsa S.A. ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos:

	31 de diciembre	
	2018 MCOP\$	2017 MCOP\$
Activos de contratos		
Comisiones (a)	100.220	105.035
Honorarios (b)	129.925	-
Administración fondos de capital extranjero (e)	1.342	1.470
Contratos de corresponsalía (g)	-	118.894
Comisión Servicio Distribución Fondos (g)	-	302.000
Reintegro de Gastos Acuerdo IB y comisiones (g)	4.401.921	-
Subtotal activos de contratos	4.633.408	527.399
Deterioro de activos de contratos (h)	(121.403)	(105.035)
Total activos de contratos	4.512.005	422.364

Los activos de contratos han aumentado debido a las comisiones recibidas por el contrato de corresponsalía firmado con Itaú BBA USA Securities Inc., y por reintegro de gastos del IB Agreement.

Para el año 2018 aumentó el deterioro de las cuentas por cobrar de contratos por la implementación de la IFRS 9 donde se estableció un modelo simplificado que reconoce el deterioro desde el momento de la activación de la cuenta por cobrar.

NOTA 10 - Inversión en subsidiaria

A continuación se presenta el porcentaje de participación en Itaú Casa de Valores Panamá S.A.:

Sociedad	Al 31 de diciembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2017		País de Inversión
	%		%		
	Participación	MCOP\$	Participación	MCOP\$	
Itaú Casa de Valores Panamá S.A.	100%	-	100%	1.968.304	Panamá
Totales		-		1.968.304	

A continuación se menciona el objeto social de la subsidiaria:

Asociada	Objeto Social	Naturaleza de la relación
Itaú casa de valores Panamá antes Helm Casa de Valores Panamá	Administración y custodia de portafolios de terceros	Permanente

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

El movimiento de las inversiones en Itaú Casa de Valores antes Helm Casa de valores se presenta a continuación por los años terminados:

	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al inicio del período	1.968.304	2.246.084
Participación en los resultados del año	345.353	(262.297)
Participación en otros resultados integrales	(12.800)	(654)
Diferencia en cambio	221.860	(14.829)
Reclasificación de inversiones en subsidiarias a activos no corrientes mantenidos para la venta	(2.522.717)	-
Saldo al final del período	-	1.968.304

NOTA 11 - Activos no corrientes mantenidos para la venta

A continuación se presenta los activos no corrientes mantenidos para la venta con Itaú Casa de Valores Panamá S.A.:

Sociedad	Al 31 de diciembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2017		País de Inversión
	%		%		
	Participación	MCOP\$	Participación	MCOP\$	
Itaú Casa de Valores Panamá S.A.	100%	2.522.717	100%	-	Panamá
Totales		2.522.717		-	

El siguiente es el resumen de la información financiera de Itaú Casa de Valores Panamá:

	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Activo	3.172.238	2.659.579
Pasivo	(571.166)	(691.275)
Patrimonio	(2.601.072)	(1.968.304)
Ingreso	(5.156.125)	(10.670.089)
Gastos	4.740.084	10.932.386
Resultado	416.041	(262.297)

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 12 - Propiedades y equipos

a) La composición del rubro a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2018			
	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del Periodo	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipo de cómputo y comunicación	5	424.704	(288.306)	136.398
Muebles y enseres	10	127.338	(90.169)	37.169
Equipo de oficina	10	344.721	(57.749)	286.972
Al 31 de diciembre de 2018		896.763	(436.224)	460.539

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017			
	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del Periodo	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipo de cómputo y comunicación	5	386.849	(240.451)	146.398
Mejoras a propiedad tomadas en arriendo	7	164.401	(164.401)	-
Muebles y enseres	10	187.776	(136.804)	50.972
Al 31 de diciembre de 2017		739.026	(541.656)	197.370

b) El movimiento del saldo neto de los activos fijos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2018				
	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo Electrónico	Equipos de computo	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	40.298	9.504	1.170	146.398	197.370
Adquisiciones	24.857	290.502	-	37.855	353.214
Retiros	(15.000)	-	-	-	(15.000)
Depreciación (Nota 24)	(5.456)	(14.204)	-	(47.855)	(67.515)
Reclasificación	-	1.170	(1.170)	-	-
Perdida en venta	(7.530)	-	-	-	(7.530)
Al 31 de diciembre de 2018	37.169	286.972	-	136.398	460.539

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
 Notas Estados Financieros Separados
 Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Al 31 de diciembre de 2017

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo Electrónico	Equipos de computo	Mejoras a Propiedades ajenas	Total
	MCOP\$	MCOP\$		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2017	45.677	12.572	1.672	90.495	2.726	153.142
Adquisiciones	-	-	-	93.168	-	93.168
Depreciación (Nota 24)	(5.379)	(3.068)	(502)	(37.265)	(2.726)	(48.940)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	40.298	9.504	1.170	146.398	-	197.370

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

	Equipos de computo	Equipo Electrónico	Mejoras a propiedad tomadas en arrendamiento	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
1 de Enero de 2018	(240.451)	(4.846)	(164.401)	(93.259)	(38.699)	(541.656)
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 24)	(47.855)	-	-	(5.456)	(14.204)	(67.515)
Reclasificaciones	-	4.846	-	-	(4.846)	-
Baja en cuentas	-	-	164.401	8.546	-	172.947
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(288.306)	-	-	(90.169)	(57.749)	(436.224)

Al 31 de diciembre de 2017

	Equipos	Equipo Electrónico	Mejoras a propiedad tomadas en arrendamiento	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
1 de Enero de 2017	(203.186)	(4.344)	(161.675)	(87.880)	(35.631)	(492.716)
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 24)	(37.265)	(502)	(2.726)	(5.379)	(3.068)	(48.940)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(240.451)	(4.846)	(164.401)	(93.259)	(38.699)	(541.656)

La Comisionista no tiene ninguna restricción sobre los activos fijos a 31 de diciembre de 2018 y 2017. Adicionalmente, el activo fijo no ha sido entregado como garantía para el cumplimiento de obligaciones. Por otra parte, no existen importes adeudados de activo fijo por la Comisionista a las fechas señaladas anteriormente.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 13 - Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles que tienen Itaú comisionista de Bolsa Colombia S.A. antes Helm Comisionista de Bolsa S.A, son adquiridos y corresponden principalmente a programas de computador. Se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y posteriormente son amortizados durante su vida útil estimada.

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Años de vida útil	Saldo Bruto	Amortización acumulada	Activo Neto
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Sistema o software de equipos computacionales	5	663.474	(142.792)	520.682
Al 31 de diciembre de 2018		663.474	(142.792)	520.682

Al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Años de vida útil	Saldo Bruto	Amortización acumulada	Activo Neto
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Sistema o software de equipos computacionales	5	480.102	(404.604)	75.498
Al 31 de diciembre de 2017		480.102	(404.604)	75.498

b) El movimiento del saldo bruto de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	75.498	75.498
Adquisiciones	490.703	490.703
Amortización (Nota 24)	(45.519)	(45.519)
Al 31 de diciembre de 2018	520.682	520.682

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Al 31 de diciembre de 2017

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2017	125.069	125.069
Amortización (Nota 24)	(49.571)	(49.571)
Al 31 de diciembre de 2017	75.498	75.498

c) El movimiento de la amortización acumulada de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
1 de enero de 2018	(404.604)	(404.604)
Amortización (Nota 24)	(45.519)	(45.519)
Baja de activos intangibles 2017	307.331	307.331
Al 31 de diciembre de 2018	(142.792)	(142.792)

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
1 de enero de 2017	(355.033)	(355.033)
Amortización (Nota 24)	(49.571)	(49.571)
Al 31 de diciembre de 2017	(404.604)	(404.604)

NOTA 14 - Impuestos corrientes y diferidos

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la comisionista estipulan que:

a) Impuesto Corriente

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 28 de diciembre de 2018, fue expedida la Ley 1943 por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general en la cual se dictan disposiciones tributarias dentro de las cuales se encuentra la modificación de las tarifas del impuesto de renta quedando estas para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en el 33%, 32%, 31% y 30%, igualmente estableció para las entidades financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios así; para el año 2019, cuatro (4) porcentuales para una tarifa del 37%, para el año 2020, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 35%, para el año 2021, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 34% y para el año 2020 la tarifa de renta sera el 30%.

Los puntos adicionales solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, para el año 2019 una base de MMCOP\$ 4.112.400 en adelante.

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016, la tarifa de impuesto sobre la renta es del 33% y 34%, aplica para los años 2018 y 2017 igualmente una sobretasa a este impuesto que aplica a una base gravable superior a MMCOP\$800, a las tarifas de 4% y 6% respectivamente.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Para el año terminado el 31 de Diciembre de 2018 y 2017 el gasto por impuesto a las ganancias se reconoció sobre la depuración de la renta líquida, por lo cual origina un gasto por impuesto corriente por un valor de MMCOP\$4.711.228

Al 31 de Diciembre de 2018, la comisionista no presenta pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva.

La comisionista al cierre de cada ejercicio refleja la provisión de impuestos neta de los impuestos por pagar en el pasivo al 31 de Diciembre, la posición neta del pasivo por impuesto corriente es la reflejada a continuación:

	31 de Diciembre 2018 MCOP\$	31 de Diciembre 2017 MCOP\$
Impuesto Renta. Cree y Ganancia ocasional año corriente	4.711.228	2.987.439
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	(1.987.157)	(1.471.152)
Anticipos	(310.723)	(881.741)
	2.413.348	634.546

b) Resultados por Impuestos

El efecto del gasto por impuesto a la renta y diferido durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2018 y 2017, se compone de los siguientes conceptos:

	31 de Diciembre 2018 MCOP\$	31 de Diciembre 2017 MCOP\$
Gastos por impuesta a la renta:		
Impuesto Renta año corriente	4.711.228	2.987.439
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	(421.598)	(1.273.799)
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	4.289.630	1.713.640

De acuerdo con lo establecido en el art. 93 de la Ley 1819 del 2016, la renta líquida de la comisionista no debe ser inferior al tres por ciento (3.5%) de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Para los años 2019 y 2020 el porcentaje de renta presuntiva se reducirá al 1.5% del patrimonio líquido, y para el año 2020 será del 0%, según el art. 78 de la ley de financiamiento No. 1943 de 2018 y aplica de forma general para todos los contribuyentes.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

c) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31 de Diciembre		31 de Diciembre	
	2018		2017	
		MCOP\$		MCOP\$
Utilidad antes de impuestos	%	11.227.672	%	3.875.357
Impuesto teórico	37	4.154.238	40	1.550.143
Diferencias permanentes	(1.5)	(168.775)	5.2	200.783
Otros ajuste RLI	3.0	336.167	0.0	1.088
Diferencial de Tasas Reforma Tributaria	(0.3)	(32.000)	(1.0)	(38.374)
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	38.21%	4.289.630	44.2%	1.713.640

El decremento de la tasa efectiva viene relacionado a que la entidad ha optimizado las partidas no sujetas a impuesto de renta de acorde al análisis y cumplimiento de los estándares fiscales Colombianos y la variación en el diferencial en tasas viene dado al efecto que tienen las diferencias en la tasa nominal de renta en comparación al cambio de tarifas estipulado en la ley de financiamiento No. 1943 de 2018.

d) Efecto de impuestos diferidos

A continuación se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en presentados en los activos y pasivos de la Comisionista:

	31 de Diciembre	31 de Diciembre
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Activos por Impuestos Diferidos a Resultado		
Provisión laboral	1.590.904	1.182.477
Valoración de portafolio	-	317
Provisión administrativa	78.667	54.354
Amortización software	14.163	8.946
Valoración derivados	-	3.578
Depreciación activos fijos	810	-
Intereses Operaciones simultaneas	14.080	-
Total activos	1.698.624	1.249.672
	31 de Diciembre	31 de Diciembre
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Activos por impuesto diferido a Patrimonio		
Valoración de derivados de coberturas	-	6.410
Total activos	-	6.410
Total activos por impuestos diferidos	1.698.624	1.256.082

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
	MCOP\$	MCOP\$
Pasivos por impuestos diferidos a Resultado		
Amortización software	(8.734)	-
Valoración de derivados	(9.672)	-
Intereses Operaciones simultaneas	(8.948)	-
Total pasivos	(27.354)	-
	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
	MCOP\$	MCOP\$
Pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio		
Valoración de derivados de coberturas	(14.230)	-
Inversiones disponibles para la venta	-	(26.837)
Total pasivos	(14.230)	(26.837)
Total pasivos por impuestos diferidos	(41.584)	(26.837)

Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado). En el estudio realizado por los asesores tributarios no se realizó ajuste en tarifas o tasas, es decir, que la comisionista se mantuvo en los márgenes de plena competencia regulados por la autoridad fiscal sin dar lugar a ajustes en el impuesto de renta.

NOTA 15 - Otros activos no financieros

A continuación el detalle de otros activos no financieros:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MCOP\$	MCOP\$
Seguros	99.431	60.329
Honorarios	16.187	-
Mantenimiento Equipos	170.665	59.886
Servicios	5.016	-
Suscripciones	1.297	-
Contribuciones y Afiliaciones	3.043	-
Otros	43.612	32.272
Total	339.251	152.487

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 16 - Otros pasivos financieros

El saldo de los otros pasivos financieros es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
Operaciones simultáneas	30.264.596	19.185.050
Totales	30.264.596	19.185.050

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a la posición pasiva en las operaciones simultáneas donde se entregaron títulos valores.

NOTA 17 - Beneficios a los empleados

De acuerdo con las normas laborales colombianas, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo que corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado; los cuales se cancelan antes de doce meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Cesantías (1)	124.329	116.732
Intereses sobre cesantías (2)	14.379	13.818
Vacaciones (3)	487.211	406.915
Prima extralegal (4)	98.554	77.490
Bonificaciones	3.716.879	1.584.666
Otros beneficios	-	692.000
Totales	4.441.352	2.891.621

- (1) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto será transferido en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero de 2019.
- (2) Corresponde a los intereses causados al 12% sobre las cesantías, estos serán pagados en enero de 2019.
- (3) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2018.
- (4) La compañía reconoce extralegalmente a sus colaboradores, por plan de beneficios una prima adicional pagadera en junio y diciembre, una prima de vacaciones correspondiente al 75% del ingreso fijo mensual y a los colaboradores con más tiempo de servicio en la organización se les otorga días adicionales dependiendo de la edad.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 18 - Otras provisiones

A continuación se presenta los rubros de otras provisiones por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2017 MCOP\$
Demandas Laborales	413.673	64.571
Otras Provisiones	483.490	251.275
Totales	897.163	315.846

A continuación se detalla el movimiento de otras provisiones para los periodos 31 de diciembre de 2018 y 2017:

A 31 de diciembre de 2018

	Contribuciones y Afiliaciones MCOP\$	Demandas Laborales MCOP\$	Otras Provisiones MCOP\$	Total MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2018	-	64.571	251.275	315.846
Provisiones constituidas	-	413.673	443.774	857.447
Liberación de provisiones	-	(46.708)	39.716	(6.992)
Utilizaciones	-	(17.863)	(251.275)	(269.138)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	413.673	483.490	897.163

A 31 de diciembre de 2017

	Contribuciones y Afiliaciones MCOP\$	Demandas Laborales MCOP\$	Otras Provisiones MCOP\$	Total MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2017	-	-	-	-
Provisiones constituidas	-	64.571	1.288.548	1.353.119
Utilizaciones	-	-	(1.037.273)	(1.037.273)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	64.571	251.275	315.846

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 19 - Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

A continuación se detallan las cuentas por pagar al 31 diciembre de 2018 y 2017:

	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones y Honorarios	838	15.957
Otras (1)	1.043.727	-
Servicios	36.183	46.248
Dividendos y Excedentes	4	4
Industria y Comercio	30.932	30.927
Sobre las Ventas por Pagar	894.790	-
Sobretasas y Otros	8.591	10.185
Retenciones	139.770	92.589
Aportes laborales	8.861	10.301
Proveedores y servicios por pagar	18.867	7.476.
Totales	2.182.563	213.687

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., reconoce en el estado resultado integral cuentas por pagar.

(1) Consignación pendiente por identificar 31 de diciembre del 2018.

NOTA 20 - Capital de los accionistas

Capital

a. Movimiento a las cuentas de capital

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones emitidas y completamente pagadas (10.100.076) no han tenido variación.

b. Compra y venta de acciones propia emisión

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

c. Acciones suscritas y pagadas

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital pagado de la Comisionista está representado por 10.100.076 acciones ordinarias suscritas y pagadas, Valor nominal COP\$1.000, por un total de COP\$10.100.076.000.

Reservas

a) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., debe crear una reserva legal mediante la apropiación de 10% de las utilidades netas del ejercicio, hasta alcanzar un monto igual al 50% del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

La composición de las reservas es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Reserva Legal	11.236.020	11.236.020
Reserva ocasional	19.210	19.210
Total Reservas	11.255.230	11.255.230

Utilidad neta por acción

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., presenta la utilidad neta por acción y la calcula de acuerdo a la NIC 33, con el objetivo de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2018		2017	
	No Acciones Ponderadas	Monto	No Acciones Ponderadas	Monto
	MCOP\$		MCOP\$	
Utilidad diluida y utilidad básica				
Beneficio básico por acción				
Resultado neto del ejercicio		6.938.042		2.161.717
Número medio ponderado de acciones en circulación	10.100.076		10.100.076	
Conversión asumida de deuda convertible				
Número ajustado de acciones	10.100.076		10.100.076	
Beneficio básico por acción (COP\$)		686.93		214.02

Por otra parte, la comisionista como controlante de Itaú Casa de Valores antes Helm Casa de Valores, tiene el poder de establecer la política de dividendos de su subsidiaria en Panamá, por lo cual sus ganancias no serán objeto de distribución en un futuro previsible.

A la fecha en los estados financieros de la controlante no sean reconocidos dividendos decretados parte de la subsidiaria.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 21 - Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle neto de los principales ingresos generados en el desarrollo de las actividades ordinarias de la Comisionista:

a) Ingresos financieros y valoración de inversiones

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Rend. Por compromisos de transferencia en Op. Simultaneas	2.262.171	286.772
Valoración de inversiones a valor razonable	11.223	570.069
Rend. Financieros	1.238.477	1.532.642
Valoración en posiciones en corto de operación	-	(21.364)
Utilidad en venta de Inversiones	2.284.706	3.119.889
Valoración de operaciones de contado y derivados	140.610	38.853
Total ingresos de actividades ordinarias	5.937.187	5.526.861

b) Comisiones y Honorarios

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones y honorarios (1)	17.528.372	14.953.343
Servicios de administración de Valores e intermediación (2)	4.166.210	3.723.260
Total comisiones y honorarios	21.694.582	18.676.603

Ingresos Ordinarios (ingresos por contratos)

1. Comisiones y honorarios

	Al 31 de diciembre de	
	2.018	2.017
	MCOP\$	MCOP\$
Contrato de comisión	1.938.617	1.360.322
Contratos de colocación de títulos (a)	499.263	397.759
Contratos de futuros	1.550	3.104
Administración de fondos de inversión colectiva (b)	3.887	1.359.774
Administración fondos de capital extranjero	13.949	18.720
Corresponsalia - 784 ICVP (c)	3.096.814	7.802.492
Administración de portafolios de vl. De terceros	-	220.050
Asesorías (d)	11.404.869	3.791.122
Otras (e)	569.423	-
Total ingresos por comisiones y honorarios	17.528.372	14.953.343

(a). En 2018 se incrementa la colocación de títulos con Itaú Corpbanca Colombia S.A.

(b). En 2017 se da la fusión del Fondo de Inversión Colectiva Itaú Valor administrado por Itaú Comisionista de Bolsa con el Fondo de Inversión Colectiva Abierto CREDIFONDO administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A y para el año 2018 el Fondo de Inversión Itaú Colectiva Cerrado Itaú Índice entró en causal de liquidación.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

- (c). Para 2018 Itaú Comisionista de Bolsa S.A. firmó un nuevo contrato de corresponsalía con Itaú BBA USA Securities Inc.
- (d). En 2018 se incrementan los ingresos de las líneas Banca de Inversión y Finanzas Corporativas.
- (e). En el 2018 se firma acuerdo con Itaú BBA Brasil para reintegrar costos y gastos de Banca de Inversión y Research y su respectivo margen.

2. Servicios de administración de Valores e intermediación.

	Al 31 de diciembre de	
	2.018	2.017
	MCOP\$	MCOP\$
	2018	2017
Administración de valores	153.787	112.684
Otros ingresos de operaciones (a)	4.012.423	3.610.576
Total ingresos por servicios	4.166.210	3.723.260

- (a). La distribución de fondos de Itaú Asset Management que realiza Itaú comisionista de Bolsa presentó un incremento para el 2018.

NOTA 22 - Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Dividendos y Participaciones	112.182	103.082
Otras Recuperaciones	4.720.390	1.171.510
Recuperación Deterioro	11.800	-
Total otros ingresos	4.844.372	1.274.592

A continuación se detalla el saldo de los dividendos y participaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	No. De acciones Poseídas	Acciones en circulación	Al 31 de Diciembre de	
			2018	2017
			MCOP\$	MCOP\$
Bolsa de Valores de Colombia (1)	182.000	60.513.469	91.000	81.900
Cámara de Compensación de Divisas (2)	34.656.243	2.781.464.526	21.182	21.182
Total			112.182	103.082

- (1) La Bolsa de Valores de Colombia decreto dividendos en el año 2018, abonados en cuenta en calidad de exigibles y cancelados en el 2018 por MCOP\$ 91.000. Así mismo, decreto dividendos en el año 2017, abonados en cuenta en calidad de exigibles y cancelados para el 31 de diciembre de 2017 por MCOP\$ 81.900.
- (2) La Cámara de Compensación de Divisas decretó dividendos en el año 2018, abonados en cuenta en calidad de exigibles y cancelado en el 2018 por MCOP\$ 21.182, al igual que el año 2017.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
 Notas Estados Financieros Separados
 Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 23 - Gastos por comisiones, honorarios y servicios

a) Gastos por comisiones y honorarios

	Al 31 de diciembre de	
	2.018	2.017
	MCOP\$	MCOP\$
Revisoría fiscal y auditoria externa	203.420	208.240
Junta directiva		17.539
Asesorías jurídicas	241.664	88.263
Asesorías financieras	39.266	
Otros	241.972	157.760
Total gastos por comisiones y honorarios	726.322	471.802

b) Gastos por servicios

	Al 31 de diciembre de	
	2.018	2.017
	MCOP\$	MCOP\$
Servicios de administración e intermediación	736.495	707.570
Administración de valores o títulos	172.738	187.515
De información	774.625	867.415
Servicios sistemas de negociación	10.153	1.164
Otros	128.122	369.241
Riesgo operativo	18.589	22.729
Total gastos por servicios	1.840.722	2.155.634

NOTA 24 - Gastos operacionales

a) Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle por los gastos por beneficios a los empleados:

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Remuneración del personal	7.291.956	7.530.608
Primas	710.167	746.823
Cesantías	166.813	175.536
Vacaciones	455.868	551.927
Bonificaciones	3.721.346	2.384.170
Indemnización por años de servicio	-	833.070
Seguridad social y aportes parafiscales	1.558.859	1.803.596
Otros gastos del personal	328.911	447.176
Total Gastos por beneficios a empleados	14.233.920	14.472.906

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a los beneficios que se espera liquidar totalmente antes de los 12 meses siguientes al final del periodo anual, sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado que se ha de pagar.

b) Gasto por Depreciaciones

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Depreciación del activo fijo	67.515	48.940
Total depreciaciones	67.515	48.940

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a la depreciación de activos fijos que comprenden: muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación. Se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos, reconociendo un cargo por depreciación constante a lo largo de la vida útil del activo.

c) Gasto por Amortización

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Amortizaciones de intangibles	45.519	49.571
Total Amortizaciones	45.519	49.571
Total gasto por depreciación y amortización	113.034	98.511

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a la amortización acumulada de las licencias de software, para lo cual la Sociedad define como política contable que el método de amortización a utilizar es el de línea recta, reconociendo un cargo en el resultado de cada periodo.

d) Deterioro cuentas por cobrar

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Deterioro cuentas por cobrar	28.168	-
Total Deterioro cuentas por cobrar	28.168	-

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 25 - Otros gastos

El detalle de los otros gastos administrativos en los que la Comisionista incurrió para los años 2018 y 2017:

a) Gastos administrativos

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Legales	5.216	6.103
Venta de Propiedades y Equipo	7.530	-
Impuestos y Tasas	574.893	658.574
Arrendamientos	333.665	646.477
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencia	258.361	299.173
Seguros	121.848	75.229
Mantenimiento y Reparaciones	421.641	547.458
Multas y sanciones	447.167	64.571
Diversos (1)	993.546	1.707.054
Total Gastos administrativos	3.163.867	4.004.639

b) Gastos diversos

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Servicio de Aseo y Vigilancia	79.740	86.489
Servicios Temporales	41.249	74.046
Publicidad y Propaganda	8.332	13.824
Relaciones Publicas	59.155	57.137
Servicios Públicos	185.451	188.485
Procesamiento Electrónico de Datos	7.426	7.278
Gastos de Viaje	181.345	55.607
Transporte	45.743	38.159
Útiles y Papelería	26.005	30.278
Publicaciones y Suscripciones	1.297	2.457
Gastos de Representación	1.354	-
Donaciones	-	6.000
Gastos Bancarios	72.211	122.279
Otros	108.592	958.492
correo portes y telegramas	42.111	65.436
Riesgo Operativo	133.535	1.087
Total Gastos Diversos	993.546	1.707.054

NOTA 26 - Ganancias derivadas de la posición monetaria neta

A continuación se presenta el detalle de la posición neta de las divisas extranjeras

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Pérdidas derivadas de la posición monetaria	(201.232)	(236.638)
Ganancias derivadas de la posición monetaria	513.373	217.207
Total	312.141	(19.431)

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estadós Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

NOTA 27 - Costos financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Compromisos de transferencia en Op. Simultaneas	(1.799.774)	(117.479)
Intereses créditos bancos y otras obligaciones financieras	(156)	-
Total costos financieros	(1.799.930)	(117.479)

NOTA 28 - Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros separados en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas y las empresas donde la Comisionista posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías donde accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

Accionistas

Accionistas	No. Acciones	% Participación
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	9.591.887	94.9685%
ITAU PANAMÁ S.A	283.865	2.8105%
CORP GROUP INTERHOLD SpA	190	0.0019%
CORP GROUP FINANCIAL S.A	5	0.0000%
ITAU CORPBANCA	224.12	2.2190%
JAIME MUNITA	6	0.0001%
ANDREA ARIZALA ESCAMILLA	3	0.0030%
	10.100.076	100%

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

A continuación se presenta el detalle de las transacciones con la compañía controladora.

Itaú CorpBanca Colombia S.A.

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Activo	4.436.036	5.041.256
Depósitos	4.436.036	5.041.256
Comisiones por cobrar		-
Ingresos	637.549	311.409
Rendimientos financieros	148.708	235.788
Comisiones	452.841	75.621
Gastos	350.578	660.842
Arriendos	333.665	646.477
Servicios de administración e intermediación- Canales de comunicación	14.103	13.549
Gastos bancarios	2.810	816

Miembros de Junta Directiva

Al 31 de Diciembre de 2018 su detalle fue como se relaciona a continuación:

Principales	Suplentes
Derek Charles Sassoon	Ricardo Castañeda
Jorge Villa	Camila Vasquez
Juan Ignacio Castro	Frederico Mediros
Dolly Constanza María Murcia Borja	Carlos Martínez
Felix Buendia	Rafael Bernal

Personal clave de la gerencia

El personal clave de la Comisionista es el Gerente General, Gerente de Control Financiero, Gerente Administrativo y Gerente Banca de inversión, los cuales tiene la autoridad y responsabilidad directa o indirecta de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisionista.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Compañía Subsidiaria

A continuación se presenta el detalle de las operaciones con la subsidiaria:

Itaú Casa de Valores Panamá

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Activo	-	112.895
Comisiones por cobrar contrato corresponsalía	-	112.895
Ingresos	1.450.019	7.802.492
Comisiones contrato corresponsalía	1.450.019	7.802.492
Gastos	-	73.769
Gastos bancarios	-	73.769

Otras partes relacionadas

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia ha participado en diferentes transacciones con otras partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades las cuales se detallan a continuación:

Itaú securities services

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Ingresos	-	17.373
Comisiones contrato corresponsalía	-	17.373
Gastos	26.789	8.817
Gastos bancarios	26.789	8.817

Itaú Asset Management

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Activo	-	302.000
Comisiones por cobrar	-	302.000
Ingresos	4.012.423	3.554.455
Comisiones administración portafolios	-	111.838
Comisión distribución de fondos	4.012.423	3.442.618

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

Itaú Securities New York

	Al 31 de diciembre		
	2018	2017	
	MCOP\$	MCOP\$	
Ingresos	1.646.794		-
Comisiones contrato corresponsalía	1.646.794		-

Acuerdo de Servicios y Sinergias

A continuación se detallan los acuerdos de servicios y sinergias que al 31 de diciembre de 2018 la comisionista tiene vigentes con sus partes relacionadas:

Contrato/Acuerdo/Servicio	Breve descripción del Contrato/Acuerdo/Servicio	Documento
Contrato de servicios uso de red entre Helm Comisionista de Bolsa (Prestador de la Red) y Helm Fiduciaria (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red	Contrato
Contrato de servicios uso de red entre Helm Fiduciaria (Prestador de la Red) y Helm Comisionista de Bolsa (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red	Contrato
Contrato de Colocación Bonos Banco CorpBanca Colombia por parte de Helm Comisionista de Bolsa S.A.	Agente Lider para la Colocación de Bonos de Banco CorpBanca Colombia S.A.	Contrato
Helm Comisionista de Bolsa y Banco CorpBanca Colombia S.A.	Banco CorpBanca Colombia Presta el servicio como Miembro Liquidador General de Helm Comisionista de Bolsa	Contrato
Contrato de uso red entre Banco CorpBanca Colombia S.A. (Prestador) y Helm Comisionista de Bolsa S.A. (Usuario)	Helm Comisionista usa la red d Banco CorpBanca para la distribución de sus productos	Contrato

NOTA 29 - Manejo de capital adecuado

La comisionista cumple con los criterios y parámetros que le permiten conservar y gestionar una adecuada estructura del patrimonio y relaciones mínimas de solvencia. Lo anterior, con el objeto de mantener niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad del mismo.

La comisionista debe cumplir con los siguientes niveles mínimos de solvencia:

- Relación de Solvencia Básica: Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro punto cinco por ciento (4.5%).
- Relación de Solvencia Total: Se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%) calculado en forma mensual.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Por el periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

El discriminado de la relación de Solvencia con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
	MCOP\$	MCOP\$
Patrimonio Técnico		
Patrimonio Básico Ordinario	25.121.344	25.985.089
Activos Ponderados por nivel de riesgo		
Índice de riesgo de solvencia total (>=9%)	313%	344%

NOTA 30 - Contingencias y compromisos

Legales

Al 31 de diciembre de 2018, la Comisionista presenta el siguiente proceso:

- ✓ La Comisionista mantiene un juicio laboral presentado en el Juzgado Laboral N° 10 de Bogotá y presentado ante la Corte Suprema Laboral el día 01 de julio de 2015, número de Radicación 00015, demandante Claudia González Forero, Claudia Llaña Saad y María Cecilia Téllez Castro, causa reliquidación de prestaciones sociales y comisiones, pretensión de la demanda MCOP\$ 600.000. Actualmente el caso se encuentra en segunda instancia. Se estima que la probabilidad de pérdida es probable por lo que dicha contingencia se encuentra provisionada en los estados financieros de la Comisionista al 31 de diciembre al mejor estimado del área jurídica por MCOP\$413.673, sin costos.

Garantías operacionales

Al 31 de diciembre de 2018 la Comisionista presenta las siguientes garantías para el cubrimiento de derivados abiertos:

Custodio	Garantías operacionales	
	Valoración (MCOP\$)	Tipo
CRCC	280.000	EFFECTIVO
Cámara de Divisas	-	EFFECTIVO
Garantía de la BVC	377.449	EFFECTIVO
TOTAL	657.449	

NOTA 31 - Controles de ley

Itaú comisionista de Bolsa Colombia S.A, ha cumplido en lo corrido del 2018 con las políticas de inversión de su reglamento y con los controles de ley conforme a lo establecido en el numeral 2.2.33 del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 32 - Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.



Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en poder de la Comisionista

A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

19 de febrero de 2019

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de la Comisionista Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 en la Comisionista hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estén en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Comisionista de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Comisionista que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Comisionista y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la administración de la Comisionista

La administración de la Comisionista es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

19 de febrero de 2019

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Comisionista se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Comisionista para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Comisionista de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en poder de la Comisionista al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Comisionista aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

19 de febrero de 2019

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Comisionista son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Comisionista o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Comisionista son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Comisionista, actas de Asambleas de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Comisionista de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Comisionista en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Comisionista y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Comisionista para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT y el Sistema de Administración del Riesgo Interno de la Contratación -SARIC.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Comisionista a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

19 de febrero de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2018:

1. En la Comisionista hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 70% han sido implementadas y el 30% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Comisionista.
2. Los actos de los administradores de la Comisionista se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.
3. La Comisionista cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez – SARL, Sistema de Administración del Riesgo Interno de Contraparte SARIC y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT y el Sistema de Administración del Riesgo Interno de la Contratación -SARIC.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

19 de febrero de 2019

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Cristina Gutiérrez Tirado', is written over a horizontal line.

Sonia Cristina Gutiérrez Tirado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 85010-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.

